



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

**TEMA**

**COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA  
POBLACIÓN MIGRANTE EN EL ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

**AUTORAS: ADRIANA PAOLA DURAN LUCERO**

**JESSICA PATRICIA GUARACA GUNCAY**

**DIRECTOR: ING. ANDRÉS ERNESTO CAÑIZARES MEDINA, MSc**

**CUENCA - ECUADOR**

**2021**

*Yo me gradué en  
los 50 años de La Cato!  
... y sostuve la Universidad*





# **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

## **UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

### **CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

#### **TEMA**

**COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN  
MIGRANTE EN EL ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

**AUTORAS:** ADRIANA PAOLA DURAN LUCERO

JESSICA PATRICIA GUARACA GUNCAY

**DIRECTOR:** ING. ANDRÉS ERNESTO CAÑIZARES MEDINA, MSc

**CUENCA - ECUADOR**

**2021**

*Yo me gradué en  
los 50 años de La Cato!  
... y sostuve la Universidad*

## **DEDICATORIA**

*A mis padres Rosa y Pedro por estar siempre presente en cada etapa de mi vida por brindarme su apoyo incondicional en mi formación académica, por sus consejos que me ayudaron a ser cada día una mejor persona y a cumplir con uno más de mis sueños tan anhelados.*

*A mis hermanos Giovanni y Ángelo por su constante motivación y por permitirme contar con ellos siempre.*

*Jessica Patricia Guaraca Guncay*

## **DEDICATORIA**

*Dedico con todo mi amor esta tesis a mi madre Mercedes, a mis hermanos Diego y Marcelo por su esfuerzo, cariño y entrega en ayudarme a alcanzar este sueño.*

*A mi abuelita María, por su dedicación en educarme con amor y ternura, por sus palabras de aliento que me ayudaron a crecer día a día y por qué nunca dejó de creer en mi capacidad.*

*Adriana Paola Duran Lucero*

## **AGRADECIMIENTO**

*Gracias a Dios por permitirme haber alcanzado esta meta tan importante en mi vida, a mi padre por ayudarme económicamente a culminar mi carrera, que, aunque estando lejos siempre lo tengo en mi corazón y le estaré inmensamente agradecida.*

*A la Universidad Católica de Cuenca y docentes por su colaboración en mi formación profesional.*

*Gracias a quienes confiaron en mí, me apoyaron y contribuyeron en la elaboración de este trabajo.*

*Jessica Patricia Guaraca Guncay*

## **AGRADECIMIENTO**

*Un agradecimiento a la Universidad Católica de Cuenca por abrirme las puertas para estudiar esta carrera y al personal docente de la carrera de Trabajo Social que compartieron sus conocimientos durante mi preparación.*

*A mi tutor por la guía y orientación que me facilitó la realización de este proyecto.*

*Finalmente, a todos mis amigos y familiares que acompañaron en todo el proceso académico, gracias por su apoyo incondicional.*

*Gracias a todos*

*Adriana Paola Duran Lucero*

## ÍNDICE

Dedicatoria.....	I
Agradecimiento.....	III
Índice.....	V
Resumen.....	1
Palabras Claves.....	1
Abstract.....	2
Keywords.....	2
Introducción.....	3

## CAPÍTULO I

### CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Tema.....	5
1.2. Título.....	5
1.3. Formulación Del Problema.....	5
1.4. Justificación.....	6
1.5. Pregunta De Investigación.....	7
1.6. Variables.....	7
Independiente.....	7
Dependiente.....	7
1.7. Objeto De Estudio.....	7
1.8. Campo De Acción.....	7
1.9. Líneas De Investigación De La Carrera.....	8
1.10. Objetivos.....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
1.11. Tipo De Investigación.....	8

## CAPÍTULO II

### MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes.....	10
-----------------------	----



2.2	Normativas Legales.....	11
2.2.1	Normativa Internacional .....	12
2.2.2	Normativa Nacional .....	13
2.3	Corriente Teórica.....	16
2.3.1	La Teoría Neoclásica De La Migración.....	16
2.3.2	Teoría Humanista .....	17
2.4	Covid 19.....	18
2.4.1	Epidemiología.....	20
2.4.2	Sintomatología .....	21
2.5	Población Migrante .....	22
2.5.1	Tipo De Migración .....	24
2.5.2	Causas De La Migración .....	31
2.5.3	Refugiados.....	35
2.6	Efectos Psicosociales En Torno A La Covid 19 Y Migración.....	40
2.6.1	Efectos Sociales: Laboral .....	40
2.7	Políticas Para Mitigar Los Efectos De La Covid 19 .....	52

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA**

3.1	Método Deductivo.....	54
3.2	Método Analítico.....	54
3.3	Técnicas A Utilizarse En La Investigación .....	55

### **CAPÍTULO IV**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

4.1	Conclusiones .....	56
4.2	Recomendaciones.....	57

	BIBLIOGRAFÍA.....	59
	ANEXOS.....	70

## RESUMEN

Con la aparición de la pandemia provocada por el coronavirus la aparente normalidad que vivía el mundo se vio afectada, en diferentes ámbitos. Sin embargo, esta crisis sanitaria golpeó significativamente a la población inmigrante, debido a que se encuentran en un territorio diferente al de su lugar de origen, sumado a que una cantidad considerable de inmigrantes no cuenta con los recursos suficientes que les permita enfrentar dicho acontecimiento. En razón de lo expuesto el objetivo del presente trabajo investigativo es analizar los efectos psicosociales que produce la Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador. La metodología empleada es de tipo bibliográfica para lo cual se utiliza diferentes fuentes científicas teniendo como alcance descriptivo, y métodos utilizados como el deductivo, analítico. En cuanto a los resultados más destacados se tiene que los efectos psicosociales que afecta a la población inmigrante son los siguientes: Efectos sociales como el desempleo, que para el año 2020 se estima que al menos el 47.9% de la población de estudio se encuentra desempleada, razón por la cual se ven obligados a optar por la mendicidad como fuente de subsistencia y, por otro lado, al menos el 93.7% sintió discriminación en el país. En cuanto a nivel psicológico entre las primeras afecciones está el estrés, depresión y ansiedad según la OMS.

**Palabras claves:** COVID 19, migración, efectos psicosociales, crisis sanitaria, Ecuador

## **ABSTRACT**

With the outbreak of the pandemic caused by the Coronavirus, the apparent normality of the world was affected in different areas. Nevertheless, this health crisis significantly affected the immigrant population since they are in a territory that is not their place of origin; furthermore, a considerable number of immigrants do not have sufficient resources to enable them to face this event. Given the above, this research aims to analyze the psychosocial effects of Covid-19 upon the immigrant population in Ecuador. The methodology used is a bibliographic type for which different scientific sources are utilized, having a descriptive scope, and methods employed as deductive-analytical. As for the most outstanding results, the psychosocial effects that affect the immigrant population are the following: Social effects such as unemployment, which by the year 2020 it is estimated that at least 47.9% of the study population is unemployed, which is why they are forced to opt for begging as a source of subsistence and, on the other hand, at least 93.7% felt discrimination in the country. On the psychological level, among the first conditions are stress, depression, and anxiety according to the OMS.

**Keywords:** COVID-19, Migration, Psychosocial Effects, Heal Crisis, Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

A finales del mes de diciembre del 2019 aparecieron los primeros casos de neumonía en Wuhan en China, esto identificado como un nuevo coronavirus, en el mes de febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como una enfermedad infecciosa por coronavirus 2019 actualmente conocido con el nombre de Covid 19. Desde China se dio a conocer el inicio de la pandemia que se extendió rápidamente por todo el mundo.

En Ecuador el primer caso se dio a conocer el 29 de febrero del 2020, frente a la situación el Gobierno Nacional implemento un Plan de Emergencia ante la crisis por Coronavirus, se tomaron las medidas necesarias de prevención y propagación del mismo, tomando en cuenta los efectos y el impacto que este provoca en grupos de mayor vulnerabilidad: personas con discapacidad, NNAA, adultos mayores, mujeres, inmigrantes, personas en situación de pobreza entre otros.

Frente a la situación actual que atraviesa el país se ha visto oportuno realizar el presente estudio. Para ello se ha planteado la siguiente pregunta de investigación. ¿Cuáles son los efectos psicosociales que produce la Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador? Dando respuesta a través de la información proporcionada por medio de fuentes bibliográficas y de la metodología aplicada.

Para llevar a cabo el estudio, el trabajo se ha estructurado en cuatro capítulos:

El primero está comprendido por la fundamentación de la investigación es decir justificación del tema a desarrollarse, formulación del problema, pregunta de investigación, objeto de estudio, campo de acción, línea de investigación, objetivo general y específicos.

En el siguiente se aborda el marco teórico y conceptual, se lo realiza tomando en cuenta elementos teóricos apoyado desde luego en una revisión bibliográfica, dando respuesta a los

objetivos planteados en la investigación, también se presenta las normativas legales mismas que involucra políticas sociales, normativa nacional e internacional que respaldan los deberes y derechos de la población inmigrante en el Ecuador.

En el tercer capítulo se presenta la metodología desarrollada en la investigación, en donde se utilizó los métodos deductivo y analítico, los cuales mediante el análisis de factores y deducción de generalidades hacia fenómenos particulares permite obtener resultados sobre el tema investigado, de la misma forma se recurrió a técnicas y herramientas que facilita el desarrollo del trabajo de investigación.

En el cuarto capítulo, se tiene el análisis de las conclusiones y recomendaciones en base a la bibliografía analizada en la investigación.

# CAPÍTULO I

## CONTEXTUALIZACIÓN

### **1.1. Tema**

Covid 19

### **1.2. Título**

Covid 19 y sus efectos psicosociales en la población migrante en el Ecuador

### **1.3. Formulación del problema**

Con la aparición de la Covid 19, los países en general han sufrido un fuerte impacto desde diferentes ámbitos, este es el caso de Ecuador que durante los meses de Marzo-Mayo los sistemas de salud colapsaron, la economía tuvo un fuerte impacto y a ello se suma que durante el periodo Marzo-Agosto la cantidad de personas fallecidas alcanzó 5951. No obstante, existe un sector vulnerable como lo es la población inmigrante que se ha visto mayormente afectada, debido a que desde años anteriores a la aparición del virus existía una crisis migratoria pues en el país durante el año 2017 recibió a 1.608.473 de personas extranjeras, en el 2018 - 2.427.660 y para el 2019 - 2.043.993. La alta cantidad de personas de otros países dentro del Ecuador, combinado con las medidas adoptadas en el territorio para disminuir contagios, agravó más su situación, pues para un inmigrante que no cuente con un hogar digno y trabajo estable cumplir dichas normas se vuelve aún más difícil. El cierre de locales comerciales, restaurantes y demás negocios debido al confinamiento, trae consigo efectos colaterales como: desempleo, debido a que en el año 2020 existió una alta tasa de despidos, reducción de jornadas laborales, en donde afecto directamente a la población inmigrante que laboraba en el país, reduciendo la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas, dificultades en el acceso a la educación, aumento de la mendicidad y discriminación.

#### **1.4. Justificación**

La presente investigación se realizará en Ecuador, país latinoamericano cuyos límites los comparte con Perú, Colombia y el océano pacífico, cuenta con 4 regiones Costa, Sierra, Oriente y Región Insular, se divide en 24 provincias teniendo a Quito como su capital. El número habitantes es de 17.474. 647 según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El territorio ecuatoriano caracterizado por la diversidad en flora, fauna y recursos naturales considerados únicos en el mundo ofrece un atractivo para que miles de viajeros lo visiten constantemente, otras razones por la que Ecuador es elegido como país destino se debe a la facilidad y bajo costo para el ingreso, la diferencia en el cambio de moneda, debido a la dolarización ocurrida en el año 2000, que es aprovechado por 2.043.993 de migrantes según datos del (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2019). Especialmente provenientes de países vecinos donde el dólar representa un valor mayor a la de su moneda de origen.

Por ello el Ecuador mediante el plan de movilidad humana crea diferentes normas para proteger a las personas migrantes, entre los derechos que se suscriben se menciona; “que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos”(Garcés y Jácome 2018). Por consiguiente, las personas extranjeras, deberían recibir una adecuada atención de salud. Sin embargo, frente a la situación que se vive en la actualidad el sistema de salud se encuentra colapsado y la existencia de medidas como la cuarentena que obliga a las personas a quedarse en casa, esta población se ha visto seriamente afectada.

De allí, surge la importancia de la investigación para levantar información sobre los efectos que provoca la Covid 19 en las personas inmigrantes, las condiciones en que se encuentran y de igual forma analizar las medidas que el gobierno ha tomado para enfrentar y

proteger dicha población. Los resultados de la investigación son de gran relevancia en la medida que ayudarán a las organizaciones que protegen los derechos de esta población a tomar decisiones para brindar un apoyo integral ante las crisis sanitarias. Este proceso investigativo pretende visibilizar las carencias a nivel psicosocial tales como: afecciones sobre la salud mental provocadas por causas sociales (falta de empleo, recursos para satisfacer las necesidades básicas, carencia de un hogar, difícil acceso a la educación, salud) que padecen las personas en el momento que se encuentran en países diferentes al de su lugar de origen, haciendo un llamado a la conciencia social de tal manera que sienta bases para nuevas investigaciones en diferentes ámbitos de esta problemática.

### **1.5. Pregunta de investigación**

**¿Cuáles son los efectos psicosociales que produce el Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador?**

Es necesario realizar un estudio a fondo para conocer la situación por la que atraviesan estos grupos de atención prioritaria frente a los efectos que provoca el Covid 19.

### **1.6. Variables**

#### **Independiente**

Covid 19

#### **Dependiente**

Efectos psicosociales en la población inmigrante

### **1.7. Objeto de estudio**

Procesos sociales.

### **1.8. Campo de acción**

Grupos vulnerables.



## **1.9. Líneas de investigación de la carrera**

Problemática de grupos vulnerables de la sociedad.

## **1.10. Objetivos**

### **Objetivo General**

- Analizar los efectos psicosociales que produce el Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador

### **Objetivos Específicos**

- Fundamentar la teoría sobre la migración y la Covid 19 en el ámbito psicosocial
- Identificar las consecuencias desencadenadas por la Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador
- Indicar Políticas sociales en torno a las personas inmigrantes en situaciones de emergencia en el Ecuador

## **1.11. Tipo de investigación**

Con la finalidad de cumplir los propósitos ya expuestos, la presente investigación es de corte bibliográfico, recurriendo al análisis de fuentes de información como artículos de revistas científicas, Scielo, Redalyc, Google académico, libros, y páginas web como MSP, COE, OMS, OPS que cumplen con los parámetros de confiabilidad y fiabilidad. De esta forma, para facilitar la administración, revisión, y citación de la bibliografía se recurre al gestor de referencias Zotero.

El alcance del trabajo investigativo es de tipo descriptivo puesto que se va describir características y situación de las siguientes variables: variable independiente Covid 19 y la variable dependiente los efectos en la población inmigrante en el Ecuador lo que dará mayor

relevancia al marco teórico. A su vez se puede comprobar a través del concepto proporcionado por el autor del libro Metodología de la Investigación que menciona que:

En el alcance descriptivo se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables, a las que se refieren esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas [...]. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio 2014:92)

De acuerdo a lo proporcionado por el autor, el alcance descriptivo es necesario y muy útil al momento de abordar variables o conceptos, debido que a través de un análisis se puede obtener datos precisos e importantes en una investigación

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

#### **2.1 Antecedentes**

Mediante la investigación se pretende visualizar los efectos psicosociales que trae consigo la Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador, para ello es conveniente aportar información similar al tema de investigación.

El fenómeno migratorio se ha dado durante la existencia de toda la humanidad, pues en principios el homo Sapiens era nómada, es decir se movilizaba de un lugar a otro en busca de alimentos para la subsistencia, en la actualidad este proceso no varía, pues una persona sale de su territorio de origen para buscar un nuevo destino en el cual le permita satisfacer sus necesidades.

Con la aparición del coronavirus, las esperanzas de crecer en el Ecuador para los inmigrantes en su mayoría proveniente de países vecinos como: Perú, Colombia y Venezuela, quedo estancada, dado que la situación del territorio nacional es compleja tanto a nivel económica como social. Esto incrementa los cuadros de estrés que origina la incertidumbre sobre el futuro, además cabe mencionar que la población que migra no es aceptada completamente.

Los factores que favorecen la generación y propagación del virus, según columnistas: guardan relación con la pobreza y las debilidades de los sistemas de salud, el procesamiento de los alimentos sin el debido control sanitario, la invasión de los seres humanos en hábitats que no les pertenecían, la penetración de animales domésticos en zonas de animales salvajes que contraen enfermedades que transmiten posteriormente a las personas (2020). Por consiguiente, es fundamental la toma conciencia sobre las actividades que realiza el ser humano contra la

naturaleza y que ponen en peligro la salud de toda la población, así como también las diferentes especies de flora y fauna que se encuentra en el entorno.

Para enfrentar la crisis sanitaria el gobierno implementó medidas que disminuyan el impacto sobre la población, entre ellas está la limitación de circulación esto implica que “la circulación de personas y vehículos en las vías públicas estará permitida, únicamente, para las siguientes actividades: adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse hacia el lugar de trabajo y domicilio”(Presidencia de la República del Ecuador 2020). Dentro de este reglamento consta de igual forma que los negocios como: restaurantes, centros comerciales o eventos donde congreguen a personas se suspendan para evitar contagios masivos.

La grave situación que atraviesa el país con la aparición de la pandemia del coronavirus, afecta a la salud de las personas, agudiza los problemas sociales preexistentes y amenaza con la estabilidad económica, este último aspecto se pudo conocer en un balance realizado por el portal New Servic que menciona lo siguiente

El daño económico de la pandemia es muy grande. Se estima que puede llegar hasta el 10 o 12 por ciento del PIB. El cálculo se basa en una "paralización económica" como la actual, que puede llegar a costar "de 2 a 3 puntos porcentuales" mensuales entre gastos directos de la emergencia sanitaria (médicos y logísticos), prestaciones sociales, caída del precio del petróleo y pérdida de la actividad comercial.(EFE News Servic 2020)

## **2.2 Normativas legales**

Conforme a la presente investigación es fundamental tratar las diferentes acciones que toma el gobierno frente al tema de estudio, teniendo un conocimiento amplio que permita abordar de una forma holística todos los elementos que enmarca el presente trabajo

investigativo. A si mismo es importante detallar las diferentes normativas que respaldan a la población inmigrante en el Ecuador, según el subsecretario de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes, Alfonso Morales hace mención lo siguiente: “Ecuador es un ejemplo de buenas prácticas en materia de respeto a los derechos de las personas en movilidad humana en todos los ámbitos y en particular en materia de refugio”(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2018). Cabe mencionar que existen normas nacionales como internacionales que intercede por los grupos de atención prioritaria en este caso el migrante.

Dentro de las normas que protegen a los inmigrantes está la Constitución de la República del Ecuador, norma suprema que abarca múltiples cuerpos normativos como el Plan Nacional del Buen Vivir “Toda una Vida” 2017-2021 abarcando políticas públicas, Plan Nacional para la Movilidad Humana y en la Agenda Nacional de igualdad de Movilidad Humana, como también la Ley Orgánica de movilidad humana

### ***2.2.1 Normativa Internacional***

#### **Declaración Universal de Derechos Humanos**

**Artículo 1** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Declaración Universal de Derechos Humanos 2015:2)

**Artículo 13.** 1.Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país. (Declaración Universal de Derechos Humanos 2015:4)

**Artículo 14.** 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción

judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.(Declaración Universal de Derechos Humanos 2015:4)

### **2.2.2 Normativa Nacional**

Los derechos de la población migrante en el Ecuador establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, hace referencia a los principios fundamentales tales como el:

**Art. 9** “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”(Constitución de la República del Ecuador 2008:11).

**Art. 41.** Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. (Constitución de la República del Ecuador 2008:22)

**Art. 66.** Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente. (Constitución de la República del Ecuador 2008:33)

En la Sección décima de la Constitución se refiere a Población y movilidad humana en el que se menciona lo siguiente:

**Art. 392.-** El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los

distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. (Constitución de la República del Ecuador 2008:191)

### **Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021**

**Eje 1.** Derechos para Todos Durante Toda la Vida, objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, política 1.10. “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones”. (Plan Nacional de Desarrollo 2017:53,58)

**Eje 3** Objetivo 8 Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. Política 8.1 “Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores”. (Plan Nacional de Desarrollo 2017:103)

### **Ley Orgánica de Movilidad Humana**

**Artículo 43.- Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura.** Las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo a la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable. (Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:11)

**Artículo 44.- Derecho a solicitar una condición migratoria.** Las personas extranjeras tendrán derecho a solicitar una condición migratoria de conformidad a lo establecido en esta Ley y su reglamento. Una vez concedida la condición migratoria de residente se otorgará cédula de identidad.(Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:11)

**Artículo 48.- Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes.** Las niñas, niños y adolescentes extranjeros o hijos de personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a que las instituciones públicas y privadas del Estado, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades, aseguren un adecuado conocimiento de la cultura, tradiciones e historia del Ecuador a fin de garantizar la integración a la sociedad ecuatoriana y entendimiento recíproco.(Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:11)

**Artículo 51.- Derecho al trabajo y a la seguridad social.** Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho al trabajo y a acceder a la seguridad social, para lo cual sus aportes se calcularán con base en los ingresos reales declarados para la obtención de su residencia. Cuando la persona residente trabaje bajo relación de dependencia sus aportes se calcularán con base a su remuneración.(Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:11)

**Artículo 52.- Derecho a la salud.** Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho a acceder a los sistemas de salud de conformidad con la ley y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano. Las instituciones públicas o privadas que prestan servicios de salud no podrán, en ningún caso, negarse a prestar atención de emergencia en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de una persona. (Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:11)



## **2.3 Corriente teórica**

Los fenómenos sociales como la migración, tienen aspectos complejos que implica a los seres humanos y que merecen ser explicados, por ello en la investigación se utilizará las siguientes teorías:

### **2.3.1 La Teoría Neoclásica de la Migración**

iniciada por Ernest Georg Ravenstein (geógrafo y cartógrafo), según (Gómez Walteros 2010); fue el primero “en plantear con argumentos [...] la teoría de la migración. En su explicación argumenta razones sobre el fenómeno migratorio [...] que describe las principales causas de la expulsión y razones de atracción en el sitio de acogida o de llegada”. Esta teoría es fundamental dentro del trabajo investigación en la medida que explica las causas del fenómeno migratorio, favoreciendo la comprensión de la variable dependiente denominada; población inmigrante.

En base a la teoría neoclásica surge el enfoque de (Massey, et al. 2000) en donde menciona que; “la gente elige moverse a aquellos lugares donde creen van a ser más productivos, dada su cualificación; pero antes de que puedan adquirir el plus salarial asociado a la fantástica productividad laboral deben realizar ciertas inversiones”(Massey, et al. 2000). En contraste a lo mencionado por los autores, la migración surge como una necesidad de crecimiento que tienen los seres humanos y se relaciona con el ámbito económico.

Bajo las leyes de la teoría neoclásica de la migración, el surgimiento de este proceso social tiene un factor principal:

Las leyes malas u opresivas, los impuestos elevados, un clima poco atractivo, un entorno social desagradable e incluso la coacción (comercio de esclavos, deportación) han producido y siguen produciendo corrientes de migración, pero ninguna de estas corrientes se puede

comparar en volumen con las que surgen del deseo inherente de la mayoría de los hombres de prosperar en el aspecto material.(Gómez Walteros 2010)

La aspiración del ser humano por crecer y cumplir objetivos, es una de las principales causas para que se produzca este fenómeno, desde esta perspectiva la migración de población de diferentes nacionalidades hacia el Ecuador, puede darse por razones económicas, por expulsiones del país de origen y decisión personal del individuo por cambiar su lugar de residencia.

### **2.3.2 Teoría Humanista**

El estudio tiene como eje central la problemática social en el cual intervienen los seres humanos, debido a ello se ha visto en la necesidad de utilizar una segunda teoría, en este caso la teoría humanista que surge de la corriente filosófica del humanismo según (Rosso 2006) “es la ética de la autonomía. Estamos condenados a elegirnos, a ser libres y decidir nuestra vida. Somos única autoridad sobre nosotros mismos [...]. Tenemos responsabilidad aún sobre nuestro inconsciente”. Este enfoque se relaciona con el tema a investigar, porque ayuda a la comprensión de las razones por la que una persona decide migrar hacia un nuevo país, pese a las necesidades que puede pasar en el proceso.

Desde la perspectiva psicológica del humanismo esta teoría, “es considerada como anticientífica o acientífica porque se inspira en el Arte universal, consultando a poetas y literatos sobre el fenómeno conocido como el drama humano”(Aedo 2014). Maslow es el referente principal de esta dimensión la cual está orientada al estudio del ser humano y los fenómenos relacionados con su entorno, para este autor las personas tienen como motivación para realizar las actividades las necesidades, van desde cumplir sus necesidades básicas hasta llegar a la autorrealización.

Según Maslow, La insatisfacción de las necesidades trae consecuencias negativas para la persona, pues genera estados de frustración y egoísmo; y si la persona no supera una etapa difícilmente podrá pasar a la etapa siguiente; su desarrollo se estanca en esa etapa que no pudo superar. Idealmente, es posible llegar a la autorrealización que involucra el despliegue del sujeto en todas sus potencialidades, si bien en la realidad son escasos los que efectivamente lo logran.(Hevia, Vilar, y Salvá 2006)

Debido a la pandemia de la Covid 19, la satisfacción de las necesidades básicas de la población inmigrante, se han visto limitadas, lo que puede traer consecuencias negativas a nivel personal, familiar y social. Mediante esta corriente teórica se podrá clarificar los efectos que trae consigo la insatisfacción de cada necesidad, lo que permite explicar la variable de la investigación denominada: efectos psicosociales de la Covid 19.

## 2.4 Covid 19

Para la (Organización Mundial de la Salud) “Se produce una **pandemia** de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él” (Organización Mundial de la Salud, 2010). Lo que actualmente está ocurriendo a nivel mundial con la aparición del Covid 19, originada en China y al no tener una vacuna se propago por todos los países

La Covid 19, una pandemia nueva que está afectado a nivel mundial para el Ministerio de Salud Pública “Los coronavirus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves”( 2020). Los estudios señalan que el virus, tuvo su primer brote en China, de allí se extendió por todos los países llegando a Ecuador

Para Vargas, los coronavirus son:

Son virus envueltos, pleomórficos o esféricos, que presentan ARN como genoma. Es de la familia de los viejos virus coronavirus, dos de cuyas cepas antiguas causan la gripe común, pero en el 2003 surgió la primera mutación, el SARS que se inició en China, con más de 8 460 pacientes en 27 países y luego en el año 2012 apareció otra cepa mutante de coronavirus en Arabia Saudita, el MERS-CoV, con más de 2499 enfermos. (Maguiña Vargas et al. 2020:1)

Según datos obtenidos por la BBC hasta el mes de mayo del 2020 la cantidad de personas que contrajeron el virus a nivel mundial “rodeaba los cinco millones, con más de 324.000 muertes, según datos de la Universidad Johns Hopkins. Estados Unidos se mantiene como el país con más casos, con 1,5 millones de contagios reportados, seguido por Rusia, Brasil y Reino Unido”(2020). Después de su origen en china y debido a los vuelos que salieron a nuevos países, el foco infeccioso se centró en Italia, para posteriormente ser Estados Unidos, uno de los países con un número alto de personas infectadas.

Para Fernández el coronavirus se debe al tráfico ilegal de especies en la que gran parte de ello se comercializa como alimentos manifiesta que: “Se trata de enfermedades ante las que no se ha adaptado nuestro sistema inmune y para las que no hemos desarrollado tratamientos artificiales, justamente como el coronavirus” (Fernández 2020). Como conclusión frente a los puntos de vista de los autores mencionados, el coronavirus es una pandemia que afecta a la naturaleza y posibles extinciones de una variedad de fauna, a ello se suma el ser humano causando varios efectos psicosociales en la población más vulnerable. Desde mayo del 2020, a nivel de América, los casos de personas que portan el virus se elevaron drásticamente, evidenciando la preocupación de las autoridades:

Se reportaron 97.128 casos adicionales y 3.661 muertes en las últimas 24 horas, lo que representa un aumento relativo del 2% en los casos y un aumento relativo del 2% en las muertes, en comparación con el día anterior. Estados Unidos de América representa el 51% de todos los casos y el 53% de todas las muertes de la Región de las Américas y Brasil representa el 25% de todos los casos y el 23% de todas las muertes. Combinados, estos dos países representan el 76% de todos los casos y el 76% de todas las muertes reportadas actualmente en la Región.(Organización Panamericana de la Salud 2020)

En razón del informe emitido por la OPS en el mes de julio, dentro de Latinoamérica del 100% de contagios, Estados Unidos y Brasil conjuntamente suman 76%, de igual forma de las muertes causadas por el virus, los dos tienen el mismo porcentaje. El que estos países tengan una gran cantidad de afectados se debe a causas relacionadas con la masa poblacional y las medidas de seguridad tomadas para enfrentar su propagación por los gobiernos.

#### **2.4.1 Epidemiología**

De acuerdo con (Díaz-Castrillón & Toro-Montoya) “A la fecha, abril 24 de 2020, se han confirmado más de 2,6 millones de casos de COVID-19 a nivel mundial, con un estimado de 180.000 muertes y más de 700.000 pacientes recuperados”(2020, p. 188). Con respecto a la cita del autor la COVID 19 ha causado una pandemia a nivel mundial, múltiples contagios que ha generado colapsos en los sistemas sanitarios, según la OMS los casos de la población se ven diferenciados en caso sospechoso, caso probable y caso confirmado.

Por otro lado, está la exposición o contacto a un caso confirmado según los autores Díaz, Castrillón, Toro y Montoya:

En los dos días previos o en los 14 días posteriores al comienzo de los síntomas de este caso, de una de las siguientes formas: Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado a

menos de un metro de distancia y por más de 15 minutos y contacto físico directo con un caso probable o confirmado.(Díaz-Castrillón y Toro-Montoya 2020:190)

Si bien es cierto la principal vía de transmisión es la respiratoria el contacto directo con un caso confirmado, tos y estornudos puede ocasionar un nuevo caso de Covid es por ello que la forma más eficiente para prevenirlo es con el distanciamiento social, uso de mascarilla, una buena higiene y cuarentena.

#### **2.4.2 Sintomatología**

Los síntomas de la Covid-19 varía y va desde la infección asintomática hasta la neumonía grave para ello el autor menciona lo siguiente:

La forma asintomática y las presentaciones leves son más comunes en niños, adolescentes y adultos jóvenes, en tanto que las formas graves se observan más en los mayores de 65 años y en personas con condiciones crónicas como diabetes, enfermedad pulmonar, cardiovascular o cerebrovascular, e hipertensión, entre otras. Los síntomas más comunes, fiebre y tos, están presentes en la mayoría de los pacientes, pero no en todos los casos sintomáticos (Díaz-Castrillón y Toro-Montoya 2020:193)

Los síntomas que presentan las personas que han contraído el virus, según la (Organización Mundial de la Salud) “suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte” (Organización Mundial de la Salud, 2020). Otros síntomas están relacionados con la pérdida de los sentidos tales como: el olfato y el gusto.

Tal como menciona el autor, muchos de los casos son totalmente diferentes es decir hay pacientes que presentan síntomas graves como fiebre, diarrea, náuseas, tos, dolores musculares, etc. y otros que son asintomáticos es decir no presentan síntomas, por ende, los casos no se detectan a tiempo, por otro lado, la población vulnerable es decir los adultos mayores mantienen un sistema inmunológico débil por ello y debido a otras enfermedades graves corren el riesgo de contagiarse con mayor rapidez.

Frente a ello se tomaron las medidas correspondientes como el aislamiento total de la población, y según datos importantes proporcionados por El (Comité Internacional de la Cruz Roja 2020) desde que; “Se comenzaron a cerrar sus fronteras como medida de prevención. Familias enteras quedaron varadas, expuestas a múltiples riesgos, como el coronavirus, la violencia y las condiciones climáticas”. Ante esta situación en el Ecuador así como a nivel mundial varias instituciones se encuentran a cargo y brindan servicios necesarios ante esta problemática tal es el caso la OMS (Organización Mundial de Salud), OPS (Organización Panamericana de la Salud) que brinda cooperación ante este nuevo brote , Y la (ACNUR - *La Agencia de la ONU para los Refugiados*) Es una institución que brinda servicios a favor de personas refugiadas a nivel mundial y tiene como finalidad; “Salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir. Está siguiendo de cerca la expansión de la enfermedad y está adoptando medidas de prevención, preparación y respuesta” (ACNUR 2020a)

## **2.5 Población Migrante**

Las diferentes situaciones económicas que atraviesa el ser humano provocan el movimiento de su lugar de origen actual hacia un nuevo destino según la OIM:

Se entiende por Migrante a; “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (Organización Internacional para las Migraciones, 2016). Por lo tanto, la migración se considera la entrada o salida de una persona de un lugar hacia otro.

El origen del fenómeno migratorio no se puede definir a ciencia cierta, sin embargo, se puede decir que ha acompañado a la humanidad a lo largo de su historia. En el Ecuador entre la década de los 40 a 60, los territorios eran colonizados por ayuda del Estado o de forma arbitraria “señalan la influencia de las relaciones de poder locales o regionales en los movimientos de población y además dan cuenta de migraciones internas que no solo iban en la dirección campo-ciudad”(Eguiguren 2017:64). En la época de la colonia, se empezó a evidenciar los casos de movilidad humana, esto en razón de que los terrenos no tenían dueño, los cuales eran aprovechados como nuevo hogar por las personas de clase media, testafellos y campesinos en menor cantidad. En primera instancia la migración interna en el país se dio para buscar un lugar para asentarse, pero posteriormente se dieron nuevos factores que desembocaban este fenómeno, tal como lo menciona Eguiguren en su investigación:

Los espacios de colonización son destino de diversas formas de movilidad. [...] configuración de circuitos migratorios regionales, por ejemplo, entre el suroccidente de Colombia y el noroeste de Ecuador (Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados), desde principios del siglo XX. En esta última localidad, que ya concentraba diferentes tipos de circulación, creció la migración laboral hacia la década de 1950 debido al asentamiento de pioneros –ecuatorianos, colombianos, algunos estadounidenses. (Eguiguren 2017:64)

Para la década de los 50 la migración interna creció significativamente en los territorios mencionados por el autor, debido a que el sector de la clase alta era poseedor de grandes fincas



gracias a la acumulación de terrenos, requiriendo la mano de obra para trabajarlo, esto a su vez dio origen a la migración por trabajo. Sin embargo, la economía del territorio ecuatoriano desde aquella época fue inestable debido que existía inequidad en la repartición de las riquezas, provocando el flujo de ecuatorianos hacia el extranjero, de igual forma y en menor cantidad existía el ingreso de personas hacia el país siendo preferidos por los dueños de las fincas por la barata mano de obra que ofrecían.

Según un estudio realizado en España señala que: “La población inmigrante constituye un grupo de población especialmente vulnerable a la crisis por presentar peores condiciones de vida y de trabajo, y mayor riesgo de exclusión de los servicios públicos, como la salud” (María Luisa Vázquez 2014). Tal como se menciona en la investigación, la población considerada inmigrante esta propensa a la vulneración de los derechos, sin embargo, los gobiernos de diferentes países en su razón de velar por el bienestar de las personas han creado normas para su protección.

### **2.5.1 Tipo de migración**

La migración se enmarca dentro de un proceso complejo por lo que para entender la situación de un migrante es importante conocer los tipos de migración causas y condición migratoria en la que se encuentra un individuo.

Por tanto, es importante señalar la diferencia de emigrante e inmigrante. Una persona **Emigrante** (salida). Es aquella que abandona el país de origen para residir en otro país, región o estado. La Ley de Movilidad Humana, en el Ecuador define como emigrante a:

Toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado. (Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:4)

La emigración es un fenómeno social a nivel mundial, que enmarcar la salida de persona de un país hacia otro por diversas razones, según datos sobre el Ecuador se tiene que:

La salida de ecuatorianos hacia el exterior, se puede diferenciar en dos fases: La primera fase se dio entre los años 50 y 60; y, la segunda, que inició en el año 1999. En los últimos años del siglo XX y primeros años del siglo XXI, España e Italia se volvieron destinos muy atractivos para la emigración de ecuatorianos en general, con especial incidencia en la emigración femenina, convirtiendo a las mujeres en el primer eslabón de la cadena migratoria hacia estas zonas. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2018:21)

Si bien es cierto la situación económica es una de las causas más visibles de la migración, de acuerdo a lo mencionado por el autor, luego del feriado bancario y dolarización que afectó duramente al Ecuador en 1999 miles de ecuatorianos decidieron viajar a E.E.U.U y países como España e Italia, según emigrantes son países con grandes oportunidades económicas que podrán solventar y mejorar las condiciones de vida tanto la del emigrante como del grupo familiar.

**Inmigrante** (llegada) “persona que viene a buscar trabajo, a mejorar sus condiciones de vida, pobre, de diferente cultura, diferente idioma, diferentes costumbres” (Pérez-Mínguez, 2020, pág. 12). Debido a las diferentes situaciones ya mencionadas las personas tienden a buscar mejores condiciones de vida. Otra definición que se toma como referencia es de la Real Academia Española que hace mención a lo siguiente: “Dicho de una persona, llegar a un país extranjero para radicarse en él” (ASALE y RAE 2019). Conforme a lo mencionado por los autores una persona que llega a establecerse en un determinado territorio es considerado inmigrante. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana refiere que:

A partir del año 2000, la inmigración hacia el Ecuador ha sido principalmente de ciudadanos colombianos, que se da tanto por el conflicto interno - desde 1948 hasta la actualidad-, como también los atraídos por la dolarización y por ingresos mayores a los que podrían acceder en su país. Se estima que más de medio millón de colombianos vive en el Ecuador [...]. En los últimos años se ha producido un importante flujo migratorio de ciudadanos venezolanos, como consecuencia de la situación económica y política que atraviesa actualmente ese país.(Plan Nacional de Movilidad Humana 2018:22)

La situación de conflicto, crisis económica y política de países como Venezuela y Colombia ha obligado a que sus habitantes se inserten en otro territorio esto debido a la falta de recursos económicos, oportunidades laborales, educación, salud, vivienda y alimentación, necesidades básicas que el ser humano debe satisfacer. La difícil situación en su lugar de origen obliga a las personas a abandonarlo e inmigrar a uno nuevo. En relación a lo mencionado según datos de la ACNUR 2018 se tiene que:

Aproximadamente 547.000 venezolanos han ingresado a Ecuador a través de la frontera colombiana, a un promedio diario de entre 2.700 y 3.000 hombres, mujeres y niños. Sin embargo, la afluencia está aumentando y, en la primera semana de agosto, ingresaron al país cerca de 30.000 venezolanos (más de 4.000 por día). (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2018)

Las cifras proporcionadas por la Agencia dan cuenta de la existencia de una gran cantidad de personas de nacionalidad venezolana que están ingresando diariamente al territorio ecuatoriano. Es importante hacer mención que existe también un número elevado de migrantes que utilizan este país como un espacio transitorio para llegar al Perú. Mientras que la realidad para las personas que se estabilizan en el Ecuador está marcada por una serie de precariedades que les obliga a vivir en condiciones difíciles en donde la carencia de recursos económicos es

evidente, optando por quedarse en espacios públicos enfrentándose a peligros como: abuso sexual y mendicidad.

El proceso migratorio es complejo y bajo la teoría utilizada las personas migran a un nuevo lugar donde creen que podrán mejorar su condición de vida, existe aquellas familias en donde un miembro de la familia decide trasladarse fuera de su lugar de residencia que es lo que se ha evidenciado. Pero también hay casos en donde deciden como familia salir como es el caso de la ola migratoria venezolana en donde abandonan su hogar todo el grupo familiar (Mamá, Papá e Hijos), siento esto más complejo debido a los peligros que corren durante el trayecto. Existen diversos tipos de migración entre ellos se tiene la de tipo individual y masiva.

La migración individual: este tipo de migración suele ser en su mayoría por motivos de educación o trabajo. Según el Glosario sobre Migración OIM define como: “Caso en el que la persona migra individualmente o como grupo familiar. Algunos movimientos son por lo general autofinanciados; otras veces son patrocinados por otros individuos, organismos o gobiernos, en oposición a programas de migración masiva” (Organización Internacional para las Migraciones 2020:39). En este modelo migratorio los individuos deciden abandonar su país voluntariamente con la finalidad de mejorar su economía, tener una educación de mejor calidad y relacionarse en una cultura diferente.

Otro tipo de migración es la masiva la movilización de estos grupos suelen generarse por crisis políticas que obliga a todo el grupo familiar migrar. Para (Puentes) “ el desplazamiento de un gran número de personas lo hacen de manera masiva para protegerse de las redes criminales de ‘coyotes’ y de los grupos narcotraficantes [...] ”. (2018 parr.7). Al realizar este tipo de migración las personas se ven beneficiados en diferentes sentidos: en primer lugar, existe mayor posibilidad de que se les permitan ingresar al país de destino y en segundo lugar el riesgo de ser secuestrados o de sufrir violencia disminuye notablemente.

De igual forma esta la migración que se da dentro del mismo país denominada; rural – urbana en donde básicamente es la movilización de personas del campo a la ciudad, lo hacen por la diversidad de empleo y servicios que estos encuentran, también por mejorar las condiciones de habitabilidad frente a desastres naturales.

Igualmente, la migración urbana – rural: se refiere al desplazamiento de personas de la ciudad al campo, comúnmente lo hacen por situaciones de salud, o necesidades económicas ante la actual situación de la pandemia del coronavirus grandes grupos de movilizaciones se han generado en los últimos meses, esto debido a la cuarentena obligatoria y por la falta de trabajo. En este sentido el autor Matías Zibell menciona que: “Alejarse de los centros urbanos y volver a las fincas y a las chacras no obedece solamente a la pandemia, sino también a la crisis económica que esta trae consigo” (Zibell 2020); tal como menciona el autor, los grupos que se trasladan de la ciudad al campo gran parte de ello se debe a que no cuentan con los recursos necesarios para subsistir debido al cierre de varios locales comerciales, la caída del precio del petróleo que ha causado efectos graves en la economía del país.

Las razones para que un individuo decida migrar son múltiples, hay aquellas que lo hacen de por motivos propios. Pero también se evidencia aquellos que se ven obligados, este proceso se denomina migración forzada, en donde no se atiende a la voluntad de las personas cuya afección es directamente a las familias y comunidades. Según el autor en las provisiones de la Convención en contra de la tortura menciona que:

"Migrantes forzados" son los refugiados, una población con un claro reconocimiento normativo en la legislación internacional de los derechos humanos [...]. Las personas con un "bien fundado temor de ser perseguidos por su raza, origen nacional, religión o por ser miembros de un grupo social particular", no deben ser enviados de regreso a una situación en donde su vida o libertad puedan verse amenazadas. (Gzesh 2008:114)

Dentro de este tipo de migración están aquellos que se ven orillados a salir de su territorio por conflictos políticos, violencia generada por guerras, narcotráfico o catástrofes. En este caso para las personas refugiadas existe una serie de protección que hacen por países, teniendo mayor facilidad para el ingreso al país destino, tienen mayor facilidad en el acceso a los servicios básicos de salud, educación, vivienda y empleo. Cabe mencionar que son las organizaciones internacionales a nivel mundial las que aportan para cubrir los gastos y son los gobiernos del lugar donde les acogen quienes hacen cumplir los derechos que legalmente le corresponde a esta población.

Dentro de los tipos de migración está la voluntaria: es la más común en esta se expresa la voluntad de una persona o grupo de personas (familia o personas del mismo sector) de abandonar el lugar que residen a uno nuevo. Entre los aspectos que caracterizan este movimiento de personas es tan las siguientes: optimizar su condición de vida, la falta de empleo en su zona de origen, el nivel de educación es mejor en el nuevo destino. A ello se sumó aspectos como el reconocimiento personal o familiar en la sociedad de la cual salen.

Asimismo, está la migración de tipo permanente y temporal: la primera es aquella donde un individuo decide quedarse de forma definitiva en el lugar al que migró, esto a su vez puede darse de forma individual o en grupo. Para que se produzca ese proceso intervienen factores relacionados con la seguridad, las óptimas condiciones de vida que se prestan en ese lugar y la ventaja de contar con un trabajo estable. En la segunda el migrante permanecerá por un periodo de tiempo corto para luego regresar a su país o lugar de origen, en esta se da por razones tales como: trabajos por un cierto periodo, temas de estudios (cursos o maestrías), vacaciones o temas vinculados con la salud del individuo.

La **migración legal, o regular**, se refiere a las personas que entran o residen en un país del que no son ciudadanos conforme a las disposiciones de la ley. “Su posición en el país es

conocida por el Gobierno y están en conformidad con las leyes y regulaciones” (Naciones Unidas 2018). De acuerdo a lo mencionado por el autor es importante tomar en cuenta que, para estar autorizado de residir o visitar un país, también es válida la situación cuando mantienen una visa de trabajo, estudiante o por diferentes situaciones que sean aprobadas para mantenerse legal en el país visitante.

En cuanto a la migración irregular esto hace referencia a no tener un documento de autorización para residir, visitar o trabajar en un país. Al respecto el autor menciona lo siguiente:

La migración irregular se da cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración. Muchos de los migrantes irregulares son trabajadores, pero no todos ingresan en el mercado de trabajo: la gente que migra para unirse a miembros de su familia o por razones de estilo de vida puede convertirse en irregular. Los solicitantes de asilo que son rechazados pueden también caer en la irregularidad. (Castles 2010)

**Tabla 1.**

*Movimientos migratorios 2017-2019*

<b>Movimientos migratorios</b>	<b>Año</b>	<b>Ecuatorianos</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>Total</b>
Emigración (salida)	2019	1.544.708	1.940.992	3.485.700
	2018	1.497.680	2.252.263	3.749.943
	2017	1.547.312	1.518.100	3.065.412
Inmigración (entrada)	2019	1.513.513	2.043.993	3.557.006
	2018	1.475.655	2.427.660	3.903.315
	2017	1.506.290	1.608.473	3.114.763

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

**Tabla 2.**

*Refugiados en Ecuador 2017-2019*

<b>Refugiados Ecuador</b>		
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
60.524	547.000	67.581
87.5% de ellos son ciudadanos colombianos	77% ciudadanos venezolanos	73,8% son de nacionalidad venezolanos
El 12.5% son de otras nacionalidades	23% otras nacionalidades	26.2% otras nacionalidades

Fuente: Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), Made for minds (DW), El Universo.

### **2.5.2 Causas de la migración**

Las causas de la migración enmarcan aspectos tales como: económicas, sociales, políticas, medioambientales entre otras, que de una u otra manera exige a las personas a salir de su país en busca de una forma de vida diferente y contar con recursos que favorezca la estabilidad de la unidad familiar. En los años 90 una gran ola de migración azoto al Ecuador debido a diferentes causas tales como: “El fenómeno de El Niño en 1998, la caída de los precios del petróleo y la crisis financiera internacional desencadenaron una profunda crisis económica, social y política”(Larrea 2020:218). La crisis económica en la que estaba sumida el país, provocaría un alza significativa de migración en el año 2000 a causa de la dolarización, evidenciando una vez más la teoría de que las razones relacionadas a la economía influyen notoriamente en la aparición de este fenómeno social.

La migración a causa de la situación económica, es una de las que mayormente se da pues se dice que: “En este tipo de migraciones los individuos parecen tomar “libre y



voluntariamente” la decisión de migrar” (León 2005:66). Sin embargo, son las necesidades, el desempleo, la pobreza, la desesperación por brindar y optar una mejor calidad de vida para familiares como así mismo, las que obligan a las personas a migrar hacia países desarrollados que ofrecen la oportunidad de crecer económicamente. Ante esta causa se desglosa otra, la causa familiar.

En esta causa familiar existe un propósito principal por la que una persona migra y es que debido al distanciamiento de uno de los familiares buscan la forma de reunirse con parientes principalmente con los progenitores o pareja. De esta manera buscan mejorar las condiciones de vida como: mantener una vivienda segura, alimentación, y una educación de calidad refiriéndose principalmente a los hijos, pero aun teniendo una mejor situación económica, no puede compensar la que sucede con los que se quedan, es decir la falta de cariño y afecto desintegra al grupo familiar esto según la Organización Internacional para las Migraciones:

Tradicionalmente la familia es un destacado centro de cohesión social y desarrollo de la sociedad tanto en los países de origen como de destino. Ello, no obstante, la realidad de la migración también plantea otros retos a las familias y a sus integrantes. Estos retos pueden ser: la separación de los familiares durante largos períodos en los que los miembros de una misma familia pasan a ser transnacionales, lo que entraña considerables problemas psicosociales, dificultades de integración en países de destino y cambios en las funciones de género intrafamiliares [...]. (OIM 2015a)

El abandono de un familiar y buscar un empleo mejor pagado en otro país ocasiona la separación de uno o varios miembros del grupo familiar, los más afectados suelen ser los niños y adolescentes que debido a la situación quedan a cargo de parientes o solos. Es importante mencionar que frente a la situación actual que atraviesa el país y a nivel mundial por la

pandemia del Covid 19 los problemas dentro del grupo familiar se incrementan debido a una variedad de factores psicológicos y sociales.

Dentro de las causas se encuentran las culturales en donde factores de enfrentamientos como la religión, costumbres y tradiciones intervienen directamente e indirectamente en la decisión de salir del país. La existencia de religiones poco flexibles, en donde un ser humano se encuentra limitado y que a su vez interfiere en el desarrollo individual o familiar son motivos que obligan a una persona su lugar de origen. Sin embargo, hay aquellos que lo hacen por aprender diferentes idiomas, convivir con la población y conocer la multiculturalidad existente en otras regiones encontrando esto como forma de transformar la identidad y adaptarse a los nuevos cambios que éste genera.

Por otra parte están los factores medioambientales “Causadas por catástrofes naturales o situaciones adversas del hábitat, las cuales fueron muy numerosas en épocas primitivas, cuando el ser humano aún no disponía de los medios técnicos necesarios para hacer frente a los desastres naturales o sus consecuencias”.(León 2005:66). Con respecto a lo mencionado por el autor, es importante señalar que las antiguas civilizaciones eran nómadas es decir se trasladaban de un lugar a otro en busca de alimento o mejores condiciones ambientales es por eso que el ser humano siempre ha buscado satisfacer las necesidades básicas y obtener una mejor calidad de vida.

La migración se debe también a causas políticas marcado por un contexto de crisis encontrando en el desplazamiento una alternativa que les permita evadir la violencia, persecuciones o falta de servicios, León dice que este tipo de traslado son:

Las provocadas por intolerancia nacionalista, por intransigencias políticas, por situaciones sociales altamente conflictivas. Aquí se incluyen todos los movimientos originados por

cualquier tipo de conflicto bélico o por persecuciones de carácter racial, étnico, dando lugar a las figuras de los desplazados, exiliados, aislados o refugiados. (León 2005:66)

Muchos de los migrantes lo hacen porque se ven obligados a salir del país frente a la crisis política y económica, tal es el caso de Venezuela la situación caótica por las diferentes acciones tomadas por el gobierno, protestas que se generaron altos índices de pobreza, violencia, vandalismo fueron los causantes del mayor flujo migratorio en Venezuela. Gran parte de la población venezolana llegaron a radicarse en diferentes países de forma legal, ilegal y en situación de refugio.

De manera que se ha mencionado las causas por las que un individuo migra, cabe señalar que para establecerse en un país de destino es importante mantener una visa ya sea como refugiado, turista, por trabajo, o por situación de estudios. Para ello se considera conveniente referir a la condición migratoria que es la situación de residencia o visitante temporal que puede otorgar el estado a personas extranjeras con la finalidad de que puedan transitar o residir en un país. Esta se encuentra dividida en migración legal o regular y migración ilegal o irregular.

La desesperación de las personas de salir de su lugar de origen por diferentes causas, lleva a que los migrantes opten por entrar a un país de forma ilegal, es decir que no cuentan con una autorización de permanecer en el país receptor. De igual forma existen aquellos que entraron de forma regular a un territorio, no obstante, los documentos tales como pasaporte o visa sean esta de turista, estudiante o trabajo llegan a la fecha límite de validez, siendo esta otra de las situaciones por las que una persona es considerada ilegal.

Ecuador es un país de acogida para miles de inmigrantes que toman la decisión de salir del país en busca de un mejor salario que ayude a mejorar las condiciones económicas del

grupo familiar. En los últimos años la población migrante más vista y movilizada ha sido la de ciudadanos venezolanos que frente a la crisis económica y política inmigraron a países vecinos como Perú, Colombia y sobre todo Ecuador.

De acuerdo a la última encuesta realizada en 2019 por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), al menos 15 % de ingresos de ciudadanos venezolanos a Ecuador sería de manera irregular, es decir, no pasaron por los filtros de control migratorio en frontera. (EL Universo 2020)

La situación compleja en el que se encuentra Venezuela ha forzado el desplazamiento de sus habitantes a diferentes países entre ellos Ecuador, un país con mayor número de inmigrantes, una de las principales atracciones hacia el país es el sueldo en dólares motivo por el cual muchos de ellos optan por el ámbito laboral con el fin de mejorar las condiciones de vida y enviar remesas para sus familiares.

Por otra parte, Posada, menciona que:

Algunas causas de la migración no son reconocidas por el Derecho Internacional, pero existen algunos mecanismos jurídicos que permiten proteger a ciertos migrantes forzados bajo determinadas circunstancias quienes reciben la denominación de refugiados. De este modo, una clase de migración que por no obedecer a los intereses del Estado receptor debería ser considerada como ilegal, pasa al ámbito de la legalidad bajo la figura de refugiado, categoría que hace del migrante, sujeto del derecho a solicitar asilo frente al Estado receptor. (Posada 2009:136)

### **2.5.3 Refugiados**

La población cuyo estatus es de refugiados en un país, las leyes les otorgan derechos que bajo ningún concepto pueden ser quitados: es decir los individuos refugiados, tienen el

derecho del libre tránsito en el territorio receptor, además de derechos declarados universalmente. Para lo cual es fundamental conocer el concepto y aspectos relacionados con este término, según la Convención de 1951 en el art. 1. citado en (OIM 2015b) se considera a una persona como refugiada cuando:

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.(Convención sobre el Estatuto de los Refugiados 1951:1)

De acuerdo al concepto proporcionado en la Convención existen varios factores a los que se enfrentan las personas en situación de refugio obligan abandonar su país de origen e insertarse en otro. Desde la psicología el miedo automáticamente lleva a estar en alerta, cuyo mecanismo de defensa es alejar del lugar que lo causa, esto sucede en las personas que se alejan del lugar de residencia por temores relacionados a persecuciones políticas, guerras civiles y por desastres naturales, buscando protección en países cuyas leyes los amparen.

Durante las olas de emigración en el Ecuador ocasionadas por el feriado bancario, muchos de las personas que salían eran víctimas de violaciones en sus derechos por lo cual se unió junto con otros países para tratar de protegerlos, de igual forma en el país se crearon reglamentos que resguardarán a las personas ingresen, tal es el caso de la ley Orgánica de Movilidad Humana que pone en consideración.

El “Ecuador ha reconocido un total de 60.560 personas en calidad de refugiadas, lo que le convierte en el país en América Latina que más refugiados recibe, de los cuales el 98,35% son de nacionalidad colombiana”(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2018). La cifra de personas refugiadas en el territorio es considerable, por lo tanto, las autoridades facilitan con procedimientos para su permanencia.

Efecto del reconocimiento de persona refugiada. La autoridad de movilidad humana concederá una visa de residencia temporal a la persona reconocida como refugiada quien, una vez concluidos los dos primeros años, podrá solicitar la renovación de su visa de residencia temporal o solicitar la residencia permanente [...].(Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017:20).

Conforme al artículo mencionado, en el Ecuador las personas en condición de refugio podrán acceder a una visa temporal o permanente esto dependerá de la situación por la que se vio obligada a salir del país de origen. frente a ello es necesario abordar el tema de Instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, también están los Organismos Internacionales como la ONU, OIM, ACNUR y casas de acogida que brindan servicios a migrantes y refugiados, lugares en los que migrantes pueden mantener una vida tranquila alejadas del peligro por el que se vieron obligados a salir del país.

En diferentes provincias del Ecuador existen varias casas de acogida para la población en situación de refugio y población migrante, frente a ello están organismos de iglesia y organizaciones no gubernamentales tal es el caso de Misión Scalabriniana (MSC), Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Fundación Tarabita que brindan servicios de asistencia humanitaria, asesoría legal esto con un objetivo en común que es proteger a personas migrantes. Por otro lado, está la FMS Federación de Mujeres ubicada en Sucumbíos. Esta federación a

más de brindar servicios de refugio, acoge a NNA en situación de vulnerabilidad para ello la institución menciona que:

En la actualidad, en la FMS, contamos con una Casa de Acogida (una de las cinco que hay en todo el país) para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de género, así como espacios para el cuidado y recreación de sus hijos e hijas, además del programa de atención integral a mujeres refugiadas de Colombia, donde se promovemos el fin de la impunidad para los casos de violencia de género contra las mujeres. (FMS 2020)

HIAS, Institución desplazada por diferentes provincias del Ecuador, brinda asistencia y orientación de derechos de la población en situación de refugio dicha institución:

Promueve el acceso a fuentes de empleo y/o autoempleo para fomentar el desarrollo de medios de vida sostenibles de las familias que llegan a Ecuador. Asimismo, mediante estrategias de sensibilización y trabajo conjunto con la población ecuatoriana, HIAS fomenta la conformación de comunidades solidarias que favorecen la integración con las personas refugiadas. (HIAS 2018)

Otra institución que brinda servicio a grupos vulnerables en situación de refugio es la “Pastoral social Caritas Ecuador” manifiesta las razones por las que se fundó la Institución:

La migración, el refugio y el desplazamiento forzado son el motivo por el que se creó la Pastoral de Movilidad Humana. Partimos de un hecho social permanente que suele venir acompañado con la vulneración de los derechos, la discriminación y el rechazo. [...]. Del mismo modo, buscamos promover y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, hospitalaria, solidaria y tolerante hacia las personas en situación de movilidad y las diversidades culturales.(Pastoral Social Cáritas Ecuador 2011)

Es importante mencionar que frente a las casas de acogida están los organismos internacionales que brindan la seguridad, apoyo a la población migrante, tal es el caso de la ONU, ACNUR, CICR, que debido a la situación por la pandemia la población migrante se vuelve aún más vulnerable debido a las dificultades en el acceso a los servicios de salud, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se están adoptando medidas de prevención frente al Covid 19 así lo manifiesta en el siguiente párrafo:

Hemos ampliado nuestro trabajo para mantener a salvo a las personas refugiadas y desplazadas internas respondiendo al coronavirus con un apoyo que salva vidas, que incluye agua, atención médica y materiales de higiene [...]. Tratamos de garantizar que se respeten los derechos y la protección de las personas desplazadas por la fuerza, incluido el derecho a solicitar asilo a pesar del cierre de fronteras. Trabajamos con socios en el terreno para ofrecer asesoramiento psicosocial, así como medidas para prevenir y responder a la violencia sexual y de género. (ACNUR 2020a)

Esta Agencia se hace cargo de los grupos más vulnerables a nivel del mundo, en el Ecuador ACNUR trabaja desde el año 2000 creando acciones y dando respuesta a favor de la población migrante y refugiada. En el 2018 debido a la situación de conflicto político de Venezuela se generó una gran ola de migración en diferentes países entre ellos Ecuador que:

Acogió a más de 220.000 refugiadas y migrantes, según los datos de las autoridades nacionales de migración y otras fuentes, “los países de América Latina y el Caribe albergan a aproximadamente 2,4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, frente a ello ACNUR brinda asistencia directa de emergencia, protección, integración socioeconómica y cultural, y fortalecimiento de capacidades para los gobiernos de los países de acogida. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 2018:1)



En el 2019 en solo siete meses desde noviembre de 2018, el número de refugiados y migrantes aumentó en un millón. Ecuador con 263.000, frente a ello los gobiernos de la región han establecido mecanismos para coordinar su respuesta y facilitar la inclusión legal, social y económica de los ciudadanos venezolanos. (ACNUR 2019:1,2); muchos de ellos se encuentran en casas de acogida que de una u otra manera tienen facilidad de acceder a los diferentes servicios básicos, pero por otro lado con la aparición de la pandemia muchos de los grupos vulnerables se quedaron a la espera de legalizar documentos tal como lo menciona el autor:

Hasta septiembre de 2020, 69.897 personas han sido reconocidas como refugiadas. Más del 95% de ellas son de nacionalidad colombiana. Además, en Ecuador hay 25.025 solicitantes de la condición de refugiado, que se encuentran a la espera de una decisión del Estado. Adicionalmente, el país alberga a más de 400.000 refugiados y migrantes de Venezuela. (ACNUR 2020b:1)

## **2.6 Efectos psicosociales en torno a la Covid 19 y Migración**

### **2.6.1 Efectos sociales: Laboral**

Desde años anteriores a la aparición de la pandemia, el **desempleo** era una problemática que afectaba a las personas, como lo dice Coniglio; “el desempleo es probablemente el drama social más grande de nuestra época. El hombre con capacidad y voluntad de trabajar siente una frustración enorme cuando se le niega la posibilidad de hacerlo”(2012). La tasa de desempleo esta intrínsecamente ligada con la economía de un país, generalmente Latinoamérica ha sido altamente afectada durante décadas debido a estos factores.

Sin embargo, con la aparición del coronavirus tiene gran relevancia e impacto en el ámbito laboral las medidas que se tomaron frente a la situación, fueron causantes de muchos despidos y reducción de horas de trabajo de acuerdo a los autores mencionan que:

Las medidas a adoptar durante la aparición de la enfermedad afectan a la salud de la población trabajadora, tanto respecto a las perspectivas de mantener su empleo, como a las condiciones de trabajo y de salud y seguridad en las que tendrán que desarrollarlo de ahora en adelante.(Peraza de Aparicio y Peraza de Aparicio 2020:1)

El desempleo durante la pandemia ha afectado significativamente a la población de estudio, no obstante, es fundamental considerad que desde el año 2019 la falta de empleo en el país era significativa pues: “el porcentaje de población venezolana desocupada asciende a 27,9%. Además, de quienes cuentan con trabajo, la mayor parte (47,9%) lo hace de manera independiente y solamente 22,6% trabaja como empleado”(Organismo de las Naciones Unidas para Migración 2019:5). Para año 2020 se estima, “la **destrucción de pequeñas y medianas empresas**. [...]. Las consecuencias recaen en una **posible pérdida de 750 mil empleos**, se estima pérdida de 300 mil empleos formales y 450 mil informales”(Gestión Digital 2020). A lo cual se puede considerar que, de perderse los 450 mil empleos informales, la afectación sería al 47,9% de población inmigrante.

No obstante, en medio del confinamiento se abrió una nueva fuente de empleo mediante la adquisición de alimentos o productos de primera necesidad presento dificultades, por lo que según un reporte realizado a finales del mes de marzo señala que “incrementaron el consumo de productos y servicios a través de aplicaciones de entrega a domicilio, en algunos casos hasta en un 1.500%. Y la fuerza laboral detrás de aquellas ‘apps’ es venezolana, en su mayoría”(Primicias 2020). Esta nueva alternativa de obtención de recursos fue de gran ayuda para subsistir una parte de las familias migrantes.

Sin embargo las condiciones en las que se encuentran laborado son inadecuadas, por ello el estado ecuatoriano mediante (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario 2020) específicamente el Art. 16 señala que: “Los trabajadores y empleadores podrán, de común

acuerdo, modificar las condiciones económicas de la relación laboral [...] Los acuerdos no podrán afectar el salario básico o los salarios sectoriales determinados para jornada completa o su proporcionalidad en caso de jornadas reducidas”. Con la nueva ley el gobierno pretende mantener empleos para población en general y de igual forma para la población migrante en razón de que el país se rige bajo el principio de la igualdad.

## **Mendicidad**

Debido a la escasez de empleo “algunos optan por la **mendicidad** como sustento, pues dijeron que no encuentran espacios para ‘ganarse la vida’. Durmiendo en veredas, soportando lluvia y el extenuante sol que caracteriza a Guayaquil”(El Universo 2019). En el Ecuador no existe una cifra exacta de la mendicidad sin embargo este fenómeno se ha evidenciado en todas las provincias donde se encuentran las grandes masas de inmigrantes.

La falta de recursos para cubrir las necesidades básicas de la población migrante en el Ecuador ha dado fruto a un nuevo fenómeno social como es la **mendicidad** definida como: “un problema, habitualmente se da por las necesidades insatisfechas que son básicas para subsistir, afectando a un sector de la población, a pesar de los esfuerzos por erradicarla no se ha podido obtener resultados positivos que acaben con esta manifestación”(Bustos Ochoa y Rivera Angulo 2020:14). Al igual que la pobreza y la discriminación la erradicación de este fenómeno social supone una lucha imposible debido a que al igual que las problemáticas antes mencionadas tiene su origen en la base estructural de los países.

Las personas que viven en la mendicidad “son conocidos como personas sin techo que piden caridad para la sustentación diaria, la operación de mendigar no mide edad, no exceptúa a ancianos, jóvenes adultos, discapacitados, mujeres en estado de gestación”(Bustos Ochoa y Rivera Angulo 2020:14). La desestabilización económica, política y social de un país,

son factores que favorecen al apareamiento de esta problemática, este es el caso del Ecuador, que desde hace 4 años atrás se ha enfrentado al declive constante de su economía a ello se suma la llegada masiva de migrantes venezolanos, siendo esta población la más afectada.

### **Educación**

Según la Unicef la pandemia de Covid-19 ha causado la mayor interrupción en la educación de la historia.

En abril de 2020, los cierres nacionales de escuelas en 200 países afectaron a más de 1.500 millones de estudiantes desde la enseñanza preescolar hasta la superior, o más del 90% de la población estudiantil mundial. Esta interrupción sin precedentes de la educación puede hacer retroceder los importantes avances logrados en la educación. (Unicef 2020:1)

A causa de la falta de los efectos anteriores, surge la **discriminación** “En promedio, 98,6% se sintió discriminado debido a su nacionalidad. Ecuador (93,7%),[...] son los sitios donde se reportó esta situación”.(Organismo de las Naciones Unidas para Migración 2019:9). Pudiéndose agudizar durante la pandemia

### **Discriminación**

La discriminación quizá es uno de las expresiones de inaceptación hacia un grupo de personas por diferentes razones relacionadas con la clase social, creencias religiosas o color de piel. Las personas discriminantes, suelen tener pensamientos de superioridad, lo que les impulsa a tomar acciones en contra de la integridad física y psicológica de su víctima, el origen de este pensamiento se da por diferentes causas.

Para que se concrete la discriminación debe existir diferencias de pensamiento o acciones, que le lleve a la confrontación que es la segunda fase de este proceso, esta etapa

empieza por reclamos, posteriormente si no se resuelve pasa a agresiones psicológicas en los cuales incluye insultos hacia la víctima y llegando al contacto físico. Por último, se crea esa desigualdad, donde la persona discriminante ejerce un tipo de poder sobre la persona discriminada.

“La *discriminación inicial* de los inmigrantes se apoya, en primer lugar, en la soberanía del estado-nación que tiene la prerrogativa de controlar las fronteras [...] y adoptar aquellas políticas que sean más eficaces para asegurar la integración”(Pereda, de Prada, y Actis 2010). La discriminación íntimamente relacionada con la xenofobia y racismo.

Desde el punto de vista de los autores y bajo la teoría Neoclásica de la migración, un individuo sale de su lugar de origen hacia otro en el cual creen que sus habilidades serán aprovechadas, buscando el progreso personal y económico. Esto se contrapone con la perspectiva del país que los acoge, en sus creencias asimilan que únicamente las personas que serán “útiles” deben ingresar a su territorio, lo que da lugar a una ola de discriminación expresada en odio y rechazo hacia aquellos sea física o económicamente sean inferiores.

Los principales efectos de la migración se visualizan a nivel social, mediante la exclusión, entendida como la poca o nula participación de una persona en decisiones que es de interés común; esto a su vez tiene efecto a nivel psicológico, afectando gravemente la autoestima de un individuo. Las secuelas que lleva una persona que ha sufrido un acto discriminatorio, lo afecta significativamente, así como también a su entorno, por ello los Derechos Humanos crea el derecho a no ser discriminado.

La Agencia para los Refugiados, en base a la declaratoria de los Derechos Humanos da origen al “principio de no discriminación se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la **igualdad**

**de derechos y la dignidad de todas las personas”**(Agencia de la ONU para los refugiados 2017). En base a ello diferentes países se acogieron y bajo este principio dieron luz a nuevas normas que garanticen el cumplimiento del mismo.

El estado ecuatoriano se considera libre, soberano e inclusivo, mediante la Constitución, en el artículo 11 suscribe lo siguiente en referencia a los actos discriminatorios hacia una persona:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; [...]. La ley sancionará toda forma de discriminación(Constitución del Ecuador 2008).

A nivel de Latinoamérica, Ecuador es el país con un alto índice de discriminación hacia extranjeros de acuerdo a informe sobre la discriminación emitido en 2019 en donde ;“también ha buscado la percepción de discriminación que tienen los venezolanos [...]dentro de este grupo, casi la totalidad lo atribuyó a razones de nacionalidad”(Primicias EFE 2019). Los actos discriminatorios a migrantes especialmente a la población venezolana, daba una clara muestra meses atrás a la aparición de la pandemia, sin embargo, para el 2020 las cifras han tenido un notable crecimiento, las razones a más de la nacionalidad se atribuyen al aumento de actos delincuenciales cometidos por personas extranjeras.

### **2.6.2 Efectos psicológicos**

A nivel de efectos psicológico, se cuenta con reducidos estudios, sin embargo, en China mediante una encuesta a 1.210 personas en donde se obtuvo como resultado que el : “53% valoraba el impacto psicológico de la situación como moderado-grave, el 16% refería síntomas

depresivos entre moderados o graves, el 28% síntomas de ansiedad moderados o graves y el 8% niveles de estrés moderados o graves” (Lasa 2020:6). De acuerdo al método deductivo se puede considerar que las consecuencias sobre la salud mental en el país se asemejaran a los datos de china.

Debido a las diferentes medidas de seguridad tomadas por todos los gobiernos de los países, expertos señalan que la el bienestar psíquico se vería afectado, pese a la poca información los estudios realizados dieron como resultado lo siguiente:

En referencia a los resultados proporcionados por Lasa en su investigación, se puede visualizar en los resultados del estudio realizado, más de la mitad de la población encuestada (53%) tiene o a sufrido un impacto psicológico. Aunque los datos son de china, debido a que la pandemia es nueva, esto sirve de bases para deducir que las personas de todos los países que han sido golpeados pueden sentir de igual forma el impacto.

Por ello la ONU, a través de su secretario mencionó que: “la conmoción por la pérdida de trabajos, el aislamiento y las restricciones sobre los movimientos, los obstáculos en las dinámicas familiares y la incertidumbre y el miedo ante el futuro pueden causar daños psicológicos” (2020). Durante la pandemia han sido múltiples las carencias que sufre la población en general y que pueden desestabilizarla psicológicamente. Sin embargo, existe un sector que se ve más afectado, en este caso las personas que se encuentran de inmigrantes en el Ecuador.

De acorde con esta investigación que se enfoca en la población migrante es importante señalar que este tipo de población tiene mayor riesgo de padecer problemas en su salud mental debido que el fenómeno migratorio ya genera un impacto en ellos, tal y como lo mencionan los autores:

Es la situación del empleo, las condiciones de vivienda, los acontecimientos traumáticos antes, durante y después de la migración, los motivos suficientes para conducir (por lo menos) a la angustia psicológica. Hay dos grupos de migrantes que están en mayor riesgo de este tipo de angustia: aquellos que viajan para vivir y trabajar en otro país y solamente terminan viviendo condiciones de explotación y aislamiento; y aquellos que buscan refugio al hambre, la violencia y los disturbios políticos.(Vilar Peyrí y Eibenschutz Hartman 2007)

Las personas cuya condición es de migrante puede ser más susceptible a sufrir sentimientos de ansiedad, desesperación y tristeza debido a razones las siguientes razones: el abandono del país de origen y con ello la familia, preocupación por conseguir empleo, buscar una vivienda y legalizar su estadía. Estas condiciones sumadas a la del confinamiento, distanciamiento de la familia, la pérdida de empleo y de familiares puede profundizar los síntomas.

### **Ansiedad**

La ansiedad se relaciona con un “estado de agitación e inquietud desagradable caracterizado por la anticipación del peligro, el predominio de síntomas psíquicos y la sensación de catástrofe o de peligro inminente, es decir, la combinación entre síntomas cognitivos y fisiológicos, manifestando una reacción de sobresalto”(Sierra 2003). Durante este periodo de cuarentena esta enfermedad psicológica se ha agudizado en algunas personas debido a la prohibición de libre circulación, la falta de recursos para cubrir gastos como; la alimentación, vivienda y salud.

La ansiedad es provocada por peligros reales, cuyos síntomas se evidencia a nivel físico como: sudoración y a nivel del comportamiento (nerviosismo), de igual forma varían según sea el grado de control de emociones del individuo. Para algunas personas resulta difícil acoplarse



a nuevos estilos de vida, aceptar pérdidas (de familiares, laborales) tal y como se ha vivido en los meses de confinamiento debido a la pandemia; mientras que para otras resulta más fácil controlar una situación y buscar soluciones.

Según sea el impacto que un acontecimiento tiene sobre un individuo la ansiedad tiene diferentes formas de aparecer, entre se tiene la crisis nerviosa o conocida también como la angustia definida por (Fernández López, et al.) como:

La aparición repentina de la ansiedad en su máxima intensidad. La típica crisis se presenta generalmente de modo repentino, sin síntomas previos de aviso. No es raro que se desencadene durante el sueño, despertándose el paciente con los síntomas en toda su intensidad.( 2012:3)

Generalmente la crisis suele aparecer a raíz de un evento traumático, pero también puede darse por problemas no resueltos que llevan a estallar en crisis extremadamente fuertes que en ocasiones tienen que ser resueltas con medicamentos tranquilizantes. Durante los meses de confinamiento las personas migrantes en el Ecuador, están expuestas a padecer cuadros de angustia debido al temor de contraer el virus “porque están en condiciones de hacinamiento en las que el distanciamiento social resulta un lujo imposible, y en las que con frecuencia es difícil acceder a servicios básicos, como los de atención de la salud, agua, saneamiento y nutrición”(Nations United 2020). Y en relación a la Teoría Humanista, la insatisfacción de necesidades básicas provoca afecciones en la persona.

### **Estrés**

Otro de los padecimientos a nivel psicológico que con mayor frecuencia afecta al ser humano es el estrés que es: “la respuesta de organismo ante determinado estímulos o situaciones que rompen con su equilibrio. Esta respuesta puede ser de tipo psicosocial (demandas laborales,

familiares y sociales), de origen físico (vibraciones de temperatura, ruidos) o respuesta biológica (enfermedades, limitaciones físicas)”(Santana et al. 2014:4). Generalmente son acontecimientos a nivel laboral, problemas a nivel familiar, falta de recursos para solventar las necesidades básicas, problemas de salud, entre otros factores son los que dan origen al estrés.

El **estrés** “establece una relación entre el individuo y el ambiente; por lo tanto, la Psicología se centra en el estudio de las causas que provocan este estado en diferentes sujetos a través del análisis del afrontamiento individual y la evaluación cognitiva”(Sierra 2003:34) . En relación al concepto proporcionado por el autor, el ambiente que rodea a una persona tiene su inferencia con esta patología, de igual forma para aliviarlo es imprescindible conocer las causas que dan origen al mismo.

Es normal que los seres humanos durante su vida tengan momentos de estrés, sin embargo, se convierte en un problema cuando interfiere en las diferentes actividades que realiza en su diario vivir. Situaciones no cotidianas como el acto de migrar, llevan a una persona a salir de su zona de confort, requiriendo mayor capacidad de reacción para enfrentar acontecimientos diferentes tales como: la aculturación, que es el acto de adaptarse una cultura diferente al de su lugar de origen. Se dice que este proceso causa un grado de estrés debido a que las personas que migran tienen que dejar sus propias costumbres para ser parte de una nueva.

La migración lleva varios procesos que pueden provocar un desequilibrio en la persona, sin embargo, la aculturación es uno de los más complejo y por ello:

Se ha sugerido que el estrés por aculturación y la presencia de sintomatología asociada a enfermedades mentales en inmigrantes, particularmente refugiados, depende en gran medida de la forma en que son recibidos por la sociedad a la que migran y de las

posibilidades de desarrollar redes de apoyo en los nuevos contextos culturales, las características del país anfitrión y de sus sistemas de servicios, entre otros.(Urzúa M, Heredia B, y Caqueo-Urizar 2016:2)

Con la aparición de la pandemia, las esperanzas de crecer en el Ecuador para los migrantes en su mayoría proveniente de países vecinos como: Perú, Colombia y Venezuela, quedo estancada, dado que la situación del territorio nacional es compleja tanto a nivel económica como social. Esto incrementa los cuadros de estrés que origina la incertidumbre sobre el futuro, además cabe mencionar que la población que migra no es aceptada completamente.

La aculturación “se ha vinculado a cambios psicológicos y disminución de la salud mental en algunos inmigrantes, manifestándose, en algunos casos, en la presencia de trastornos ansiosos y depresivos, así como sentimientos de marginalidad”(Urzúa M et al. 2016:2). La discriminación y marginación producto de la migración, interfieren en la salud mental de esta población, que ya lleva consigo sentimientos de tristeza por el distanciamiento de sus familiares (padres, madres, hijos) y el llegar a un lugar donde no tienen una casa.

### **Depresión**

En esta etapa surge un nuevo padecimiento a nivel psicológico como es la depresión que se define como; “una enfermedad grave que a menudo es causada por un desequilibrio químico en el cerebro. [...], la depresión es una enfermedad que requiere de tratamiento médico. De lo contrario, puede durar meses”(Atherton et al. 2006:3). Al igual que las patologías anteriores, la depresión es causada por situaciones externas, sim embargo cabe señalar que puede darse por problemas de salud internos de una persona.

Esta enfermedad es una de las más complejas, pues si no se detecta a tiempo la persona que lo padece puede llevar hasta el suicidio. Se presenta en medio de cambios drásticos en el comportamiento de un individuo, por ejemplo: deja de alimentarse, cuadros de sollozos y desconsuelo intermitentes, dejar de hacer actividades que antes disfrutaban realizar. La psicología tiene más técnicas para detectar con mayor exactitud la depresión, no obstante, las antes mencionadas tienen validez para que una persona que no sea un profesional puede divisar ya sea en si o en un familiar.

Las causas que dan origen a la depresión son múltiples, de acuerdo con investigaciones varias de ellas están asociadas los siguientes:

Las dificultades de la vida también contribuyen a caer en depresión, pueden ser el resultado de dificultades en las relaciones con los demás, estrés en el trabajo. Una serie de frustraciones o la separación de los seres queridos, tales como el divorcio, la muerte o la ausencia por otras razones.(Atherton et al. 2006:7)

Cuando se habla de depresión por separaciones encaja el distanciamiento de la familia producto de la migración, que sin duda alguna es una de las problemáticas a las que se enfrenta un individuo. El hecho de abandonar su hogar, alejarse de un ser querido en contra de sus deseos, el llegar a un país con una cultura diferente y el sentirse marginado de la sociedad son motivos suficientes para que los migrantes caigan fácilmente con este problema de salud mental que al no ser detectados a tiempo terminan en suicidio en muchos de los casos.

Por otra parte, un estudio sobre las causas asociadas a la depresión da como resultado que:

Son las desigualdades sociales, a través de las experiencias de estrés y de ciertas estrategias de afrontamiento, entre las que podemos incluir las redes de apoyo social disponibles, y las

diferencias en los sentimientos de alienación y autoestima, y no los estilos atributivos per se, los que tienen un peso significativo en la probabilidad de sufrir una mayor sintomatología depresiva.(Álvaro-Estramiana, Garrido-Luque, y Schweiger-Gallo 2010:11)

Desde esta perspectiva y haciendo una relación con la población referida para esta investigación que son los migrantes, se puede decir que factores sociales como la falta de redes de apoyo para satisfacer necesidades básicas en el país al que migran inciden significativamente en el padecimiento de depresión. Sumado con los rasgos de la personalidad como: el tipo de carácter y seguridad que tiene un individuo, pues son estas características que lo ayudan a afrontar situaciones complejas y evitan padecimientos más profundos de los cuales las consecuencias serán permanentes.

## **2.7 Políticas para mitigar los efectos de la Covid 19**

Las consecuencias “de esta crisis serán aún más devastadores para el gran número de personas en movimiento que viven en los países menos adelantados. Un tercio de la población mundial desplazada internamente vive en los diez países con mayor riesgo de la COVID-19”(Nations United 2020). La situación de la población inmigrante antes de la aparición de la pandemia era compleja. “Ahora en medio de la pandemia que los ha despojado de sus ingresos para cubrir sus necesidades básicas, a menudo corren un mayor riesgo que la población en general de desalojo, estigmatización, falta de vivienda y desnutrición”(Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 2020).

La falta de redes de apoyo, episodios de discriminación, padecimientos sobre la salud mental, son problemáticas que comúnmente se puede evidenciar en la población migrante, por lo que organizaciones a nivel mundial hacen algunas recomendaciones a los países que acogen:

Debemos defender la dignidad humana frente a la pandemia, y aprender del puñado de países que han demostrado cómo es posible aplicar restricciones de viaje y controles fronterizos respetando plenamente los derechos humanos y los principios internacionales de protección de los refugiados.(Nations United 2020)

En base a lo planteado por la ONU, en donde velar por la dignidad del ser humano es la prioridad, en el Ecuador en aras de brindar mayor protección a las personas que se encuentran en condiciones migratorias irregulares se abrió un proceso de regularización a través de la obtención de visas humanitarias sin embargo por las complicaciones de la pandemia en el país forzó la suspensión de dicho proceso.

Debido a la situación por la pandemia en el Ecuador a más de brindar ayuda con insumos médicos a las distintas casas de acogida que se encuentran en el país ACNUR se ha hecho presente dando respuesta a través de una línea de información de WhatsApp “HELP ACNUR desde su lanzamiento el 17 de marzo del 2020, se han atendido unos 3.700 casos casi el 80% eran venezolanos se habían registrado casi 6.300 personas y se habían enviado más de 294.000 mensajes” así lo manifiesta (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 2020).

La ayuda para la población inmigrante también se ha dado por parte del CICR en Ecuador, en donde menciona que: “2.237 personas migrantes y refugiadas han recibido ayuda desde el inicio de la situación de emergencia, 6.113 insumos sanitarios han sido entregados a albergues, también se entregó más de 700 litros de alcohol, gel, desinfectantes, cloro y jabón líquido” (Comité Internacional de la Cruz Roja 2020:1). El apoyo que brindan las instituciones gubernamentales o no gubernamentales son fundamentales en este contexto, en razón de que la población inmigrante en el Ecuador no cuenta con recursos necesarios para hacer de frente y evitar mayores contagios.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

Dentro de la presente investigación para obtener información se han utilizado diferentes fuentes bibliográficas, las mismas que “contienen referencias y resúmenes, constituyen una importantísima fuente primaria de acceso a documentos generales de ciencia y tecnología [...] consulta avanzada de recuperación de información para obtener mayor calidad de la relevancia y especificidad posible a nuestra necesidad de información” (Brocos Fernández 2009:13). La utilidad de estos recursos cobra importancia en razón de que suponen una fuente de información verídica y confiable que darán veracidad al tema de estudio.

#### **3.1 Método deductivo**

Para este trabajo investigativo se utilizaron los siguientes métodos: Deductivo; “Mediante la deducción se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. Las generalizaciones son puntos de partida para realizar inferencias mentales y arribar a nuevas conclusiones lógicas para casos particulares” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017). En este caso se parte de un tema general como es el Covid 19, una pandemia global que ha cobrado la vida de millones de personas en el mundo arrastrando consigo una variedad de efectos sociales, económicos, laborales; hacia lo particular que en este caso se tiene los efectos causados en la población migrante en el Ecuador.

#### **3.2 Método analítico**

Por otro lado, se tiene el método analítico definido como: “un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos”(Echavarría et al. 2010:18). El objetivo de este método es explicar una realidad mediante la descomposición de los factores que intervienen en ella, seguido de la crítica del investigador sobre el fenómeno, para finalmente contrastar la información obtenido de la

descomposición y la crítica. En la investigación propuesta se aplicó para descomponer todos los elementos que intervienen en el proceso migratorio, componentes que provocan afecciones psicosociales, seguido de un análisis, para llegar a contrastar la información existente con datos originados por la pandemia, teniendo así los resultados.

### **3.3 Técnicas a utilizarse en la investigación**

En base a las técnicas utilizadas para el desarrollo de la investigación se llevó a cabo la búsqueda de diferentes fuentes bibliográficas y recolección de información estas técnicas permiten enfocarse en los documentos más relevantes para el tema de estudio. Al haber ya seleccionado el material con 35 artículos de revistas académicas, 2 artículos de periódicos, 27 documentos de páginas web, y la información de 1 libro se continua con la organización, en este punto fue factible trabajar con la herramienta del gestor Zotero programa de software libre creado para facilitar la recolección y organización de documentos y referencias bibliográficas. El mencionado gestor bibliográfico, facilita a los investigadores la obtención y administración de referencia que se desea citar en un documento, su utilidad cobra un mayor valor debido a que su diseño detecta automáticamente si una referencia pertenece a un libro, revista, documento de página web o video optimizando el trabajo del o los investigadores

Por consiguiente, se realiza un análisis de la información ya organizada, es decir darle sentido al tema de estudio separar las ideas básicas y secundarias, tomar como referencias los aportes, resúmenes y conclusiones más significativos de los diferentes artículos seleccionados, parafrasear y aportar con nuevos concomimientos. Y, por último, la técnica de revisión y corrección del documento que consiste en realizar los arreglos finales al trabajo de investigación.



## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 Conclusiones

- El fenómeno migratorio se ha encontrado durante la existencia de la humanidad y con la aparición de la Covid 19 se evidencio un estado de vulnerabilidad. Para comprender dicha vulneración fue importante crear una fundamentación teórica, mediante la cual se pudo conocer que las personas que migran tienen mayor riesgo ante una pandemia debido a la insatisfacción de necesidades y bajo la teoría humanista de Maslow menciona que el incumplimiento de una necesidad básica del ser humano trae consigo patologías a nivel emocional y social.
- De acuerdo a la investigación se obtuvo que las principales consecuencias que enfrenta la población de estudio, son a nivel social: el desempleo, mendicidad y discriminación. En primer lugar, las tendencias de empleo desde el año 2019 estaba en carencia pues se estimaba que 47% de los migrantes vivían del comercio independiente y durante la pandemia debido a la cuarentena al menos 450 mil empleos informales se perdieron, lo cual forzó a que las personas optaran por la mendicidad desembocando en episodios de discriminación, pues el 2019 el 90% de migrantes se sintieron discriminados en el Ecuador
- Otro aspecto fundamental en esta investigación es la salud mental en la población migrante, pues debido a la falta de empleo, los ingresos económicos se reducen limitando el acceso de servicios básicos, lo cual lleva a una persona a presentar problemas de ansiedad, depresión y estrés, que si no son tratados a tiempo puede desembocar en problemas de salud física hasta llegar a la muerte.

- Si bien es cierto el estado ecuatoriano a través de las leyes establecidos en la Constitución de la República del Ecuador garantiza los deberes y derechos de la población migrante y refugiada en el Ecuador. De igual forma se crean políticas sociales en base a las necesidades de la población migrante para ello con la ayuda de organismos nacionales e internacionales como casas de acogida, ACNUR, ONU, que han implementado medidas de protección y brindado ayuda con insumos sanitarios para enfrentar la situación.
- Mientras la inmigración se lleve a cabo de manera ordenada, esta no será perjudicial, recurriendo a medidas adecuadas (redes de apoyo, igualdad racial, social y personal) para evitar los principales efectos psicosociales los mismos que afectarían a toda la familia, especialmente a los niños/as inmigrantes.

#### **4.2 Recomendaciones**

Dentro de esta investigación enfocada en visibilizar las problemáticas sociales de los grupos vulnerables como es la población migrante en el Ecuador en medio de la crisis sanitaria provocada por la Covid 19 y en base a las conclusiones obtenidas a lo largo del proceso se recomienda que:

- Las instituciones educativas (Universidades) sigan realizando estudios sobre esta problemática social con la finalidad de crear proyectos focalizados en reducir los estragos psicosociales del Covid 19 en la población migrante, conjuntamente con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Es fundamental que en el Ecuador se consolide programas enfocados en la información y apoyo durante la crisis sanitaria hacia la población migrante y refugiados. Para ello es necesario que, dentro del ámbito educativo se implemente proyectos de

sensibilización de los efectos del COVID 19 en la población migrante y desde la salud se brinde una atención de calidad.

- Como consecuencia de crisis sanitaria la tasa de desempleo a nivel mundial se ha elevado, por lo que es importante que el Estado integre a las personas migrantes a proyectos ya existentes relacionados con la promoción de empleos. Por lo cual se debe tener en cuenta las redes de apoyo que se puede utilizar para garantizar que los derechos como empleados les corresponde.
- De acuerdo a la investigación y desde el punto de vista del Trabajo Social se recomienda que durante esta crisis se brinde un continuo acompañamiento desde diferentes áreas tales como: emocional, económica y laboral. A nivel emocional, se ha evidenciado un impacto negativo por lo tanto es necesario coordinar con las redes de apoyo interinstitucionales; segundo a nivel económico, se debe trabajar en la orientación y respaldo en la planificación de proyectos estratégicos enfocados en la creación de emprendimientos donde puedan obtener ingresos económicos que les permita mejorar su calidad de vida y desde el ámbito laboral, seguimientos a las personas extranjeras empleadas con la finalidad de fortalecer sus derechos y de esta manera evitar la explotación laboral.

## BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. 2019. «Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM». *UNHCR*. Recuperado 1 de diciembre de 2020 (<https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>).

ACNUR. 2020a. «ACNUR - La Agencia de la ONU para los Refugiados». Recuperado 18 de abril de 2020 (<https://www.acnur.org/>).

ACNUR. 2020b. «Ecuador». *UNHCR*. Recuperado 1 de diciembre de 2020 (<https://www.acnur.org/ecuador.html>).

Aedo, Edgardo Riveros. 2014. «Psicología Humanista: sus orígenes e significado en el mundo de la psicoterapia para el siglo XXI.» 52.

Agencia de la ONU para los refugiados, Conchi. 2017. «¿Qué entendemos por principio de no discriminación?» *ACNUR*. Recuperado 29 de mayo de 2020 ([https://eacnur.org/blog/entendemos-principio-no-discriminacion-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/entendemos-principio-no-discriminacion-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)).

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. 2018. «La cifra de refugiadas y migrantes venezolanas alcanza los 3 millones». *UNHCR*. Recuperado 1 de diciembre de 2020 (<https://www.acnur.org/noticias/press/2018/11/5be443b54/la-cifra-de-personas-refugiadas-e-inmigrantes-venezolanas-alcanza-los-3.html>).

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2018. «ACNUR aumenta su respuesta tras la declaratoria de emergencia en Ecuador». *UNHCR*. Recuperado 4 de

agosto de 2020 (<https://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/8/5b6e24b34/acnur-aumenta-su-respuesta-tras-la-declaratoria-de-emergencia-en-ecuador.html>).

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2020. «Pandemia de coronavirus». *UNHCR*. Recuperado 26 de junio de 2020 (<https://www.acnur.org/pandemia-de-coronavirus.html>).

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los. 2020. «La pandemia de coronavirus causa estragos en la población venezolana desplazada». *UNHCR*. Recuperado 23 de noviembre de 2020 (<https://www.acnur.org/noticias/historia/2020/5/5ebb0bc64/la-pandemia-de-coronavirus-causa-estragos-en-la-poblacion-venezolana-desplazada.html>).

Álvaro-Estramiana, José Luis, Alicia Garrido-Luque, y Inge Schweiger-Gallo. 2010. «Causas sociales de la depresión. Una revisión crítica del modelo atributivo de la depresión». *Revista Internacional de Sociología* 68(2):333-48. doi: 10.3989/ris.2008.06.08.

ASALE, RAE-, y RAE. 2019. «inmigrante | Diccionario de la lengua española». «*Diccionario de la lengua española*» - Edición del Tricentenario. Recuperado 12 de mayo de 2020 (<https://dle.rae.es/inmigrante>).

Atherton, Esperanza Swaby, Melba Ramírez Romaguera, Rafael Rodríguez Alonso, Pablo López Rodríguez, Jaime Fajardo Bernal, y Roílder Romero Frómata. 2006. «Algunos Aspectos Actuales Acerca De La Depresión. Revisión Bibliográfica». *Revista Información Científica* 49(1).

BBC. 2020. «La OMS reporta la cifra más alta de contagios de coronavirus confirmados en un solo día: más de 100.000 nuevos casos». *BBC News Mundo*, mayo 21.

- Brocos Fernández, José Martín. 2009. «Fuentes de Información y Base de Datos para la Investigación en Ciencia y Tecnología». Recuperado 7 de enero de 2021 (<https://www.redalyc.org/pdf/2010/201017352011.pdf>).
- Bustos Ochoa, Fulvia Cumanda, y Joselyn Paola Rivera Angulo. 2020. «Caracterización de la mendicidad de los adultos jóvenes 30-64 años en el Ecuador». Recuperado 24 de noviembre de 2020 (<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/15256/1/ECFCS-2020-SOC-DE00007.pdf>).
- Castles, Stephen. 2010. «Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales». *Migración y desarrollo* 8(15):49-80.
- columnistas. 2020. «Coronavirus, pandemias y pobreza en el mundo - ProQuest». *CE Noticias Financieras, Spanish ed.; Miami*, febrero 20.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. 2020. «Ayuda a migrantes en Ecuador frente a coronavirus». *Comité Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado 19 de abril de 2020 (<https://www.icrc.org/es/document/ayuda-migrantes-en-ecuador-frente-coronavirus>).
- Comité Internacional de la Cruz Roja. 2020. «Ayuda a migrantes en Ecuador frente a coronavirus». *Comité Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado 26 de junio de 2020 (<https://www.icrc.org/es/document/ayuda-migrantes-en-ecuador-frente-coronavirus>).
- Coniglio. 2012. «El Desempleo: estudio de sus causas y posibles soluciones». Recuperado 11 de mayo de 2020 (<https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1708/1708.06704.pdf>).

- Constitución de la Republica del Ecuador. 2008. «Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf». Recuperado 6 de junio de 2020 (<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>).
- Constitución del Ecuador. 2008. «mesicic4\_ecu\_const.pdf». Recuperado 8 de junio de 2020 ([https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)).
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. 1951. «Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951». 189:17.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. 2015. «La Declaración Universal de Derechos Humanos». Recuperado 8 de junio de 2020 (<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>).
- Díaz-Castrillón, Francisco Javier, y Ana Isabel Toro-Montoya. 2020. «SARS-CoV-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia». *Medicina y Laboratorio* 24(3):183-205. doi: 10.36384/01232576.268.
- Echavarría, Juan Diego Lopera, Carlos Arturo Ramírez Gómez, Marda Ucaris Zuluaga Aristizábal, y Jennifer Ortiz Vanegas. 2010. «EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO NATURAL». *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 28.
- EFE News Servic. 2020. «Pandemia puede costar a Ecuador hasta 10 o 12 % del PIB, cree vicepresidente: CORONAVIRUS ECUADOR - ProQuest». abril 11.
- Eguiguren, María Mercedes. 2017. «Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades». *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (58):59-81. doi: 10.17141/iconos.58.2017.2497.

- El Universo. 2019. «Mendicidad, recurso de decenas de migrantes venezolanos para subsistir en Guayaquil». *El Universo*. Recuperado 24 de noviembre de 2020 (<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/05/26/nota/7346714/mendicidad-recurso-decenas-venezolanos-subsistir>).
- EL Universo. 2020. «Al menos 15 % de población venezolana en Ecuador estaría en condición irregular». *El Universo*, enero 21.
- Fernández, Eugenio. 2020. «Coronavirus, tráfico de especies y pandemias por venir - ProQuest». *Inter Press Service; New York*, marzo 3.
- Fernández López, Odalis, Bárbara Jiménez Hernández, Regla Alfonso Almirall, Darelys Sabina Molida, y Julia Rafaela Cruz Navarro. 2012. «Manual para diagnóstico y tratamiento de trastornos ansiosos». Recuperado 24 de junio de 2020 (<http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v10n5/ms19510.pdf>).
- FMS. 2020. «Quiénes somos - Quiénes somos». Recuperado 27 de mayo de 2020 ([http://lafede.org/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&cid=3&id=2&Itemid=54](http://lafede.org/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=3&id=2&Itemid=54)).
- Garcés, María Fernanda Espinosa, y José Luis Jácome. 2018. «Plan Nacional de Movilidad Humano». 54.
- Gestión Digital. 2020. «Ecuador frente al COVID 19: ¿cómo enfrentamos la crisis económica? | Gestión». Recuperado 12 de mayo de 2020 (<https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/ecuador-frente-al-covid-19-como-enfrentamos-la-crisis-economica>).



- Gómez Walteros, Jaime Alberto. 2010. «LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: TEORÍAS Y ENFORQUES, UNA MIRADA ACTUAL». Recuperado 27 de abril de 2020 (<https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.pdf>).
- Gzesh, Susan. 2008. «Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos». *Migración y desarrollo* (10):97-126.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio. 2014. *Metodología de la investigación*. 6ta Edición. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hevia, Antonio Elizalde, Manuel Martí Vilar, y Francisco A. Martínez Salvá. 2006. «Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona». 18.
- HIAS. 2018. «HIAS | Ecuador». Recuperado 26 de mayo de 2020 (<http://hias.org.ec/>).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Nacional de Estadística y. 2019. «Entradas y Salidas Internacionales». *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Recuperado 7 de enero de 2021 (<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>).
- La Agencia de la ONU para los refugiados. 2018. «Migrantes y refugiados, diferencias ACNUR». Recuperado 29 de julio de 2020 (<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/migrantes-y-refugiados-que-diferencia-hay-acnur-responde>).
- Larrea, Carlos. 2020. «Crisis, dolarización y pobreza en el Ecuador\*». 20.
- Lasa, Nekane Balluerka. 2020. «Las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento». 210.

León, Amparo Micolta. 2005. «Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales». 18.

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario. 2020. «Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19». Recuperado 29 de octubre de 2020 ([https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia\\_2020/a2\\_41.pdf](https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2020/a2_41.pdf)).

Ley Orgánica de Movilidad Humana. 2017. «Ley Orgánica de Movilidad Humana».

Maguiña Vargas, Ciro, Rosy Gastelo Acosta, Arly Tequen Bernilla, Ciro Maguiña Vargas, Rosy Gastelo Acosta, y Arly Tequen Bernilla. 2020. «El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19». *Revista Médica Herediana* 31(2):125-31. doi: 10.20453/rmh.v31i2.3776.

María Luisa Vázquez. 2014. «Reflexiones Sobre El Impacto de La Crisis En La Salud y La Atención Sanitaria de La Población Inmigrante. Informe SESPAS 2014». *Gaceta Sanitaria* 28:142-46. doi: 10.1016/j.gaceta.2014.02.012.

Massey, Douglas S., Joaquín Arango, Edwar Taylor, Graeme Hugo, Adela Pellegrino, y Ali Kouaouci. 2000. «Teorías de migración internacional.» Recuperado 6 de mayo de 2020 (<https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2018. «Plan Nacional de Movilidad Humana La Ley de Movilidad Humana de Ecuador marca un antes y un después en la garantía de los derechos humanos de migrantes – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana». Recuperado 18 de abril de 2020 (<https://www.cancilleria.gob.ec/la-ley-de-movilidad-humana-de-ecuador-marca-un-antes-y-un-despues-en-la-garantia-de-los-derechos-humanos-de-migrantes/>).

Ministerio de Salud Pública. 2020. «Coronavirus COVID 19». Recuperado 12 de mayo de 2020 (<https://www.salud.gob.ec/coronavirus-covid-19/>).

Naciones Unidas. 2018. «Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?» *Noticias ONU*. Recuperado 11 de mayo de 2020 (<https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>).

Nations United, United. 2020. «El COVID-19 es una oportunidad para redefinir los desplazamientos humanos | Naciones Unidas». *United Nations*. Recuperado 28 de julio de 2020 (<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/efectos-covid-19-en-refugiados-desplazados-migrantes>).

OIM. 2015a. «Migración y Familias». *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado 11 de mayo de 2020 (<https://www.iom.int/es/idmmigracionyfamilias>).

OIM. 2015b. «Términos fundamentales sobre migración». *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado 29 de julio de 2020 (<https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>).

Organismo de las Naciones Unidas para Migración. 2019. «MONITOREO DE FLUJO DE POBLACIÓN VENEZOLANA ECUADOR». Recuperado 23 de noviembre de 2020 ([https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/REPORTE%20DTM%20R6\\_ECUADOR\\_2019%20%28002%29.pdf](https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/REPORTE%20DTM%20R6_ECUADOR_2019%20%28002%29.pdf)).

Organización de Naciones Unidas. 2020. «La ONU exhorta adoptar medidas para cuidar la salud mental ante la epidemia del Covid-19 | TRT Español». Recuperado 17 de junio de 2020 (<https://www.trt.net.tr/espanol/vida-y-salud/2020/05/14/la-onu-exhorta-adoptar-medidas-para-cuidar-la-salud-mental-ante-la-epidemia-del-covid-19-1417404>).

- Organización Internacional para las Migraciones. 2020. «Glosario sobre Migración». Recuperado 11 de mayo de 2020 ([https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)).
- Pastoral Social Cáritas Ecuador. 2011. «Movilidad humana». *Cáritas Ecuador*. Recuperado 26 de mayo de 2020 (<https://www.caritasecuador.org/areas/movilidad-humana/>).
- Peraza de Aparicio, Cruz Xiomara, y Cruz Xiomara Peraza de Aparicio. 2020. «Salud laboral frente a la pandemia del COVID-19 en Ecuador». *MediSur* 18(3):507-11.
- Pereda, Carlos, Miguel Ángel de Prada, y Walter Actis. 2010. «DISCRIMINACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL TRABAJO». 12.
- Plan Nacional de Desarrollo. 2017. «PNBV-26-OCT-FINAL\_0K.compressed1.pdf». Recuperado 24 de junio de 2020 ([https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)).
- Plan Nacional de Movilidad Humana. 2018. «Presidente Constitucional de la República del Ecuador». 54.
- Posada, Paola Andrea. 2009. «Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas». 131-52.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2020. «El Presidente Moreno anuncia restricciones de movilidad interna para evitar contagios del COVID-19». *Presidencia de la República del Ecuador*. Recuperado 22 de septiembre de 2020 (<https://www.presidencia.gob.ec/el-presidente-moreno-anuncia-restricciones-de-movilidad-interna-para-evitar-contagios-del-covid-19/>).

- Primicias. 2020. «La pandemia empeoró la situación de los venezolanos en Ecuador». *Primicias*. Recuperado 23 de noviembre de 2020 (<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/pandemia-situacion-venezolanos-ecuador/>).
- Primicias EFE. 2019. «El 55,2% de migrantes venezolanos ha sentido discriminación en Ecuador». *Primicias*. Recuperado 24 de noviembre de 2020 (<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/migrantes-venezolanos-discriminacion-ecuador/>).
- Puentes, Diego. 2018. «La migración masiva, una constante humana». *Revista Credencial*. Recuperado 12 de mayo de 2020 (<http://www.revistacredencial.com/credencial/noticia/actualidad/la-migracion-masiva-una-constante-humana>).
- Rosso, María Angélica. 2006. «TERAPIA HUMANISTA EXISTENCIAL FENOMENOLÓGICA: ESTUDIO DE CASO». (1):29.
- Santana, Yorvis López, Yaily Díaz Berasategui, Yamiselis Cintra Hernández, y Riselda Limonta Rodríguez. 2014. «Estrés, el “gran depredador”». *Revista Información Científica* 84(2):375-84.
- Sierra, Juan Carlos. 2003. «Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar». (1):51.
- Unicef. 2020. «Reforzar la igualdad». Recuperado 23 de febrero de 2021 (<https://www.unicef.org/es/informes/reforzar-la-igualdad-guia-para-regreso-ninas-escuela>).

Urzúa M, Alfonso, Osvaldo Heredia B, y Alejandra Caqueo-Urizar. 2016. «Salud mental y estrés por aculturación en inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile». *Revista médica de Chile* 144(5):563-70. doi: 10.4067/S0034-98872016000500002.

Vilar Peyrí, Eugenia, y Catalina Eibenschutz Hartman. 2007. «Migración y salud mental: un problema emergente de salud pública». *Revista Gerencia y Políticas de Salud* 6(13):11-32.

Zibell, Matías. 2020. «Así hacen frente al coronavirus los indígenas de la Amazonía ecuatoriana (y cómo se preparan para una pospandemia de hambre, desempleo y trueque)». *BBC News Mundo*, mayo 26.

# **ANEXOS**

# COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL ECUADOR

*por* Adriana Paola Duran Lucero; Jessica Patricia Guaraca Guncay

---

**Fecha de entrega:** 29-ene-2021 12:38a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1496835589

**Nombre del archivo:** TESIS\_\_DURAN\_GUARACA.docx (405.69K)

**Total de palabras:** 19675

**Total de caracteres:** 109568



# COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL ECUADOR

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www.cancilleria.gob.ec">www.cancilleria.gob.ec</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://kids4humanrights.org">kids4humanrights.org</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://www.acnur.org">www.acnur.org</a> Fuente de Internet	<1%
4	<a href="http://www.paho.org">www.paho.org</a> Fuente de Internet	<1%
5	<a href="http://www.caritasecuador.org">www.caritasecuador.org</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec">www.ecuadorencifras.gob.ec</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://www.gob.ec">www.gob.ec</a> Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1%

9	Submitted to Universidad San Francisco de Quito Trabajo del estudiante	<1%
10	clustersalud.americaeconomia.com Fuente de Internet	<1%
11	www.colectivoioe.org Fuente de Internet	<1%
12	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1%
13	repositorio.iaen.edu.ec Fuente de Internet	<1%
14	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
15	derechoshumanosreinaldo.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
16	inmigracionyvisas.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
17	dspace.internacional.edu.ec:8080 Fuente de Internet	<1%
18	revistas.flacsoandes.edu.ec Fuente de Internet	<1%
19	reliefweb.int Fuente de Internet	<1%

www.primicias.ec

20	Fuente de Internet	<1%
21	<a href="https://dspace.uazuay.edu.ec">dspace.uazuay.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
22	Submitted to EP NBS S.A.C. Trabajo del estudiante	<1%
23	<a href="http://www.cubanet.org">www.cubanet.org</a> Fuente de Internet	<1%
24	<a href="http://dni-es.blogspot.com">dni-es.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1%
25	<a href="http://www.intranet.cij.gob.mx">www.intranet.cij.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1%
26	<a href="http://www.yumpu.com">www.yumpu.com</a> Fuente de Internet	<1%
27	<a href="http://gestion.pe">gestion.pe</a> Fuente de Internet	<1%
28	<a href="http://www.clubensayos.com">www.clubensayos.com</a> Fuente de Internet	<1%
29	<a href="http://repositorio.ucsg.edu.ec">repositorio.ucsg.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
30	<a href="http://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1%
31	<a href="http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec">www.derechosmovilidadhumana.gob.ec</a> Fuente de Internet	<1%

32	<a href="http://www.redalyc.org">www.redalyc.org</a> Fuente de Internet	<1%
33	<a href="http://dspace.ups.edu.ec">dspace.ups.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
34	<a href="http://elmexicanonews.com">elmexicanonews.com</a> Fuente de Internet	<1%
35	<a href="http://profamilia.org.co">profamilia.org.co</a> Fuente de Internet	<1%
36	<a href="http://doczz.es">doczz.es</a> Fuente de Internet	<1%
37	Submitted to Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados Trabajo del estudiante	<1%
38	<a href="http://www.cobach.edu.mx">www.cobach.edu.mx</a> Fuente de Internet	<1%
39	<a href="http://cronica.diputados.gob.mx">cronica.diputados.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1%
40	<a href="http://doaj.org">doaj.org</a> Fuente de Internet	<1%
41	<a href="http://www.xavier-legorreta.eu">www.xavier-legorreta.eu</a> Fuente de Internet	<1%
42	<a href="http://vgirlsvguys.net">vgirlsvguys.net</a> Fuente de Internet	<1%

43	Submitted to Universidad Anahuac México Sur Trabajo del estudiante	<1%
44	fcdn.ucacue.edu.ec Fuente de Internet	<1%
45	revistas.ufps.edu.co Fuente de Internet	<1%
46	Submitted to University of Portsmouth Trabajo del estudiante	<1%
47	www.derechoecuador.com Fuente de Internet	<1%
48	gaceta.diputados.gob.mx Fuente de Internet	<1%
49	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
50	dspace.utb.edu.ec Fuente de Internet	<1%
51	odsterritorioecuador.ec Fuente de Internet	<1%
52	www2.intec.edu.do Fuente de Internet	<1%
53	impactos-sociales.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
54	www.world-tourism.org Fuente de Internet	<1%

<1%

---

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 10 words

## CENTRO DE IDIOMAS

### RESUMEN

Con la aparición de la pandemia provocada por el coronavirus la aparente normalidad que vivía el mundo se vio afectada, en diferentes ámbitos. Sin embargo, esta crisis sanitaria golpeó significativamente a la población inmigrante, debido a que se encuentran en un territorio diferente al de su lugar de origen, sumado a que una cantidad considerable de inmigrantes no cuenta con los recursos suficientes que les permita enfrentar dicho acontecimiento. En razón de lo expuesto el objetivo del presente trabajo investigativo es analizar los efectos psicosociales que produce la Covid 19 en la población inmigrante en el Ecuador. La metodología empleada es de tipo bibliográfica para lo cual se utiliza diferentes fuentes científicas teniendo como alcance descriptivo, y métodos utilizados como el deductivo, analítico. En cuanto a los resultados más destacados se tiene que los efectos psicosociales que afecta a la población inmigrante son los siguientes: Efectos sociales como el desempleo, que para el año 2020 se estima que al menos el 47.9% de la población de estudio se encuentra desempleada, razón por la cual se ven obligados a optar por la mendicidad como fuente de subsistencia y, por otro lado, al menos el 93.7% sintió discriminación en el país. En cuanto a nivel psicológico entre las primeras afecciones está el estrés, depresión y ansiedad según la OMS.

**PALABRAS CLAVE: COVID 19, MIGRACIÓN, EFECTOS PSICOSOCIALES, CRISIS SANITARIA, ECUADOR**



**CENTRO DE IDIOMAS**

**ABSTRACT**

With the outbreak of the pandemic caused by the Coronavirus, the apparent normality of the world was affected in different areas. Nevertheless, this health crisis significantly affected the immigrant population since they are in a territory that is not their place of origin; furthermore, a considerable number of immigrants do not have sufficient resources to enable them to face this event. Given the above, this research aims to analyze the psychosocial effects of Covid-19 upon the immigrant population in Ecuador. The methodology used is a bibliographic type for which different scientific sources are utilized, having a descriptive scope, and methods employed as deductive-analytical. As for the most outstanding results, the psychosocial effects that affect the immigrant population are the following: Social effects such as unemployment, which by the year 2020 it is estimated that at least 47.9% of the study population is unemployed, which is why they are forced to opt for begging as a source of subsistence and, on the other hand, at least 93.7% felt discrimination in the country. On the psychological level, among the first conditions are stress, depression, and anxiety according to the WHO.

**KEYWORDS: COVID-19, MIGRATION, PSYCHOSOCIAL EFFECTS, HEALTH CRISIS, ECUADOR.**



Cuenca, 23 de marzo de 2021

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO

  
**Dr. Wladimir Quinche Orellana Msc.**  
**SECRETARIO CENTRO DE IDIOMAS**





Cuenca, 17 de marzo 2021

**Asunto:** ASIGNACIÓN DE NOTA TRABAJO DE TITULACIÓN

Señora Licenciada  
Elizabeth Teresa Flores Lazo. Mgs  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Luego de saludarle cordialmente, por medio de la presente, informo que el Trabajo de Titulación "COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL ECUADOR" realizado por las estudiantes **Duran Lucero Adriana Paola** con cédula No. **0107236671** y **Guaraca Guncay Jessica Patricia** con cédula No. **0105522262**, ha sido revisado, cumpliendo con todos los criterios en su parte escrita, por tal razón se encuentra apto para el proceso de sustentación; asignando en calidad de docente tutor/a una calificación de **57/60 puntos**, dicha evaluación se realizó en función de la rúbrica aprobada en la guía de la Unidad de titulación que acoge el proceso de la/s mencionada/s estudiante/s; contando además con un Informe Turnitin que reporta el 9% de similitud.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Andrés Cañizares MSc. Dpl.  
**DOCENTE TUTOR**

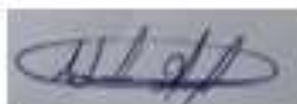
*Adjunto: Oficio de asignación de nota (PDF)*  
*Rúbrica Trabajo Escrito (PDF)*

**PERMISO DEL AUTOR DE TESIS PARA SUBIR AL REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL**

Yo, Adriana Paola Duran Lucero portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 010723687-1 En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación "Covid 19 y sus efectos psicosociales en la población migrante en el Ecuador" de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, Así mismo; autorizo a la Universidad para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 22 de marzo de 2021.

F:




## PERMISO DEL AUTOR DE TESIS PARA SUBIR AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, **Jessica Patricia Guaraca Guncay** portadora de la cédula de ciudadanía N° **010552226-2** En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación "**Covid 19 y sus efectos psicosociales en la población migrante en el Ecuador**" de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, Así mismo; autorizo a la Universidad para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 22 de marzo de 2021

F:



EL SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

**INFORMA:**

Que, **DURAN LUCERO ADRIANA PAOLA C.C. 0107236671**, de la carrera de **TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**, presentó su diseño de Trabajo de Titulación con el Título **"COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL ECUADOR"**, el mismo que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo de fecha **07 de mayo de 2020**, previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo y Servicio Social.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad remitiéndome, de ser necesario, a los archivos que reposan a mi cargo.

Cuenca, 26 de febrero de 2021.

**AB. XAVIER ÑIGUEZ VIVAR, MGS**

Elaborado por:	Ing. Paola Campoverde
Revisado por:	Ab. Xavier Ñiguez Vivar, Mgs
Autorizado por:	Ab. Xavier Ñiguez Vivar, Mgs



**AB. XAVIER ÑIGUEZ VIVAR**  
Documento certificado digitalmente por  
Emergencia Sanitaria en Ecuador por  
COVID-19  
Cuenca - Ecuador  
2021-03-22  
18:11-05:00

EL SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

**INFORMA:**

Que, **GUARACA GUNCAY JESSICA PATRICIA C.C. 0105522262**, de la carrera de **TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**, presento su diseño de Trabajo de Titulación con el Título "**COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL ECUADOR**", el mismo que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo de fecha **07 de mayo de 2020**, previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo y Servicio Social.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad remitiéndome, de ser necesario, a los archivos que reposan a mi cargo.

Cuenca, 26 de febrero de 2021.

AB. XAVIER IÑIGUEZ VIVAR, MGS

Elaborado por:	Ing. Paola Campoverde
Revisado por:	Ab. Xavier Iñiguez Vivar, Mgs
Autorizado por:	Ab. Xavier Iñiguez Vivar, Mgs



AB. XAVIER IÑIGUEZ  
VIVAR  
Documento certificado  
digitalmente por  
Emergencia Sanitaria  
en Ecuador por  
COVID-19  
Cuenca - Ecuador  
2021-02-27 11:18-05:00



# **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

## **UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**

### **CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

COVID 19 Y SUS EFECTOS PSICOSOCIALES EN LA POBLACIÓN MIGRANTE EN  
EL ECUADOR

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN TABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

**AUTOR:** ADRIANA PAOLA DURÁN LUCERO

JESSICA PATRICIA GUARACA GUNCAY

**DIRECTOR:** LCDA. NUBE ALEXANDRA MUÑOZ ZHAÑAY, MGS

**CUENCA - ECUADOR**

**2020**

*Yo me gradúe en los  
50 años de La Cato!*

## ÍNDICE

1. Tema .....	17
2. Título.....	17
3. Marco Contextual (Justificación).....	5
4. Formulación del Problema .....	18
5. Objeto de Estudio .....	19
6. Campo de Acción .....	19
7. Línea de Investigación de la Carrera.....	19
8. Objetivos.....	19
8.1 Objetivo General .....	19
8.2 Objetivos Específicos.....	19
9. Tipo de Investigación.....	19
10. Marco Teórico y Conceptual que sustenta la Investigación .....	20
10.1 Marco Teórico .....	20
10.2 Marco Conceptual .....	30
11. Corriente teórica.....	16
12. Métodos a utilizarse en la investigación .....	27
13. Cronograma de tareas.....	28
14. Bibliografía.....	28

## **1. Tema**

Covid 19

## **2. Título**

Covid 19 y sus efectos psicosociales en la población migrante en el Ecuador

## **3. Marco Contextual (Justificación)**

La presente investigación se realizará en Ecuador, país latinoamericano cuyos límites los comparte con Perú, Colombia y el océano pacífico, cuenta con 4 regiones Costa, Sierra, Oriente y Región Insular, se divide en 24 provincias teniendo a Quito como su capital. El número habitantes es de 17.474. 647 según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El Ecuador mediante el plan de movilidad humana crea diferentes normas para proteger a las personas migrantes, entre los derechos que se suscriben se menciona; “que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos” (Garcés & Jácome, 2018). Según este enunciado las personas extranjeras, deberían recibir una adecuada atención de salud. Sin embargo, frente a la situación que se vive en la actualidad el sistema de salud se encuentra colapsado y la existencia medidas como la cuarentena que obliga a las personas a quedarse en casa, esta población se ha visto seriamente afectada

De allí surge la importancia de la investigación para levantar información sobre los efectos que provoca el Covid 19 en las personas migrantes, las condiciones en que se encuentra y de igual forma analizar las medidas que el gobierno ha tomado para enfrentar y proteger la población. Los resultados obtenidos serán de relevancia para conocer si el trabajo hecho el gobierno es efectivo o deficiente, y ayudarán a los entes encargados de velar por los derechos de esta población a tomar decisiones para mejorar su servicio. Este proceso investigativo



pretende visibilizar las carencias que padecen las personas en el momento que se encuentran en países diferentes al de su lugar de origen, haciendo un llamado a la conciencia social de tal manera que sienta bases para nuevas investigaciones en diferentes ámbitos de esta problemática.

#### **4. Formulación del Problema**

Con la aparición del Covid 19, los países en general han sufrido un fuerte impacto desde diferentes ámbitos, este es el caso de Ecuador donde el sistema de salud se encuentra colapsado, la economía se encuentra en un continuo declive y a ello se suma la muerte de 388 personas, obligando al gobierno a tomar medidas que combatan la propagación y contagio del virus, entre las medidas tomadas se encuentran la cuarentena obligatoria, el toque de queda y aislamiento social. Que por una parte protege a la ciudadanía, por otro lado, existe consecuencias a nivel económico y social, pues diversos negocios se encuentran cerrados, disminuyendo plazas de empleo. La población migrante se ha visto afectada, pues las fuentes de obtención de recursos económicos se encuentran suspendidas, lo que trae consigo efectos colaterales.

#### **Pregunta de Investigación**

**¿Cuáles son los efectos que produce el Covid 19 en la población migrante en el Ecuador?**

Es necesario realizar un estudio a fondo para conocer la situación por las que atraviesan estos grupos de atención prioritaria frente a los efectos que provoca el Covid 19.

#### **Variables**

##### **Independiente**

Covid 19

##### **dependiente**

Efectos psicosociales en la población migrante

## **5. Objeto de Estudio**

Procesos sociales.

## **6. Campo de Acción**

Grupos vulnerables.

## **7. Línea de Investigación de la Carrera**

Problemática de grupos vulnerables de la sociedad.

## **8. Objetivos**

### **8.1 Objetivo General**

- Analizar los efectos psicosociales que produce el Covid 19 en la población migrante en el Ecuador

### **8.2 Objetivos Específicos**

- Fundamentar la teoría sobre la migración y el Covid 19 en el ámbito psicosocial
- Identificar las consecuencias desencadenadas por el Covid 19 en la población migrante en el Ecuador
- Indicar Políticas sociales en torno a las personas migrantes en situaciones de emergencia

## **9. Tipo de Investigación**

Con la finalidad de cumplir los propósitos ya expuestos, la presente investigación es de corte bibliográfico, recurriendo al análisis de fuentes de información como artículos de revistas científicas, Scielo, Redalyc, Google académico, libros, y páginas web como MSP, COE, OMS, OPS que cumplen con los parámetros de confiabilidad y fiabilidad. De esta

forma, para facilitar la administración, revisión, y citación de la bibliografía se recurre al gestor de referencias Zotero.

El alcance del trabajo investigativo es de tipo descriptivo puesto que se va describir características y situación de las siguientes variables: variable independiente el Covid 19 y la variable dependiente los efectos en la población migrante lo que dará mayor relevancia al marco teórico. Lo que puede comprobar con el concepto proporcionado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio sobre el alcance Descriptivo; Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables. (2014, p. 92)

## **10. Marco Teórico y Conceptual que sustenta la Investigación**

### **10.1 Marco Teórico**

Las siguientes investigaciones realizadas tienen un gran aporte significativo para el tema. Una gran mayoría de personas se ven en la obligación de migrar hacia países diferentes ya sea por causas económicas, políticas, sociales, ecológicas o conflictos de guerra con la única finalidad de obtener mejores condiciones de vida.

Según el estudio realizado en España por (María Luisa Vázquez) señala que: “La población inmigrante constituye un grupo de población especialmente vulnerable a la crisis por presentar peores condiciones de vida y de trabajo, y mayor riesgo de exclusión de los servicios públicos, como la salud”(2014). Tal como se menciona en la investigación, la población considerada inmigrante esta propensa a la vulneración de los derechos, sin embargo, los gobiernos de diferentes países en su razón de velar por el bienestar de las personas han creado normas para su protección.

En base a lo expuesto se toma como referencia la información de la (Constitución del Ecuador 2011:10). en el cual se suscriben principios fundamentales entorno a su situación de refugio, como lo menciona el Art. 9.- “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución”.

Para dar cumplimiento a los derechos de la población migrante, es fundamental tener conocimiento de la cantidad de personas que se encuentran en esa condición, por ello (Plan Nacional de Movilidad Humana, 2018) menciona que: Ecuador ha reconocido un total de 60.560 personas en calidad de refugiadas, lo que le convierte en el país en América Latina que más refugiados recibe, de los cuales el 98,35% son de nacionalidad colombiana.

Hoy en día esta población se ha visto afectada, dado a la crisis sanitaria por la que atraviesa el país, debido a la aparición del Covid 19, un nuevo virus que ataca al sistema respiratorio, de orígenes desconocidos científicamente, pero algunos investigadores señalan la aparición a diversas causas.

Los factores que favorecen la generación y propagación del virus, según columnistas: guardan relación con la pobreza y las debilidades de los sistemas de salud, el procesamiento de los alimentos sin el debido control sanitario, la invasión de los seres humanos en hábitats que no les pertenecían, la penetración de animales domésticos en zonas de animales salvajes que contraen enfermedades que transmiten posteriormente a las personas (columnistas, 2020). En relación al punto de vista del autor cabe mencionar que si no se toma conciencia en base a la salud y a los factores mencionados seguirá existiendo diferentes enfermedades que generan constantes amenazas para el ser humano como para el planeta.

Para (Fernández) el coronavirus se debe al tráfico ilegal de especies gran parte de ello se comercializa como alimentos manifiesta que: “Se trata de enfermedades ante las que no se ha

adaptado nuestro sistema inmune y para las que no hemos desarrollado tratamientos artificiales, justamente como el coronavirus” (Fernández, 2020). Como conclusión frente a los puntos de vista de los autores mencionados, el coronavirus es una pandemia que afecta a la naturaleza y posibles extinciones de una variedad de fauna, a ello se suma el ser humano causando varios efectos psicosociales en la población más vulnerable.

Frente a ello se tomaron las medidas correspondientes como el aislamiento total de la población, y según datos importantes como él (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2020) “Se comenzaron a cerrar sus fronteras como medida de prevención. Familias enteras quedaron varadas, expuestas a múltiples riesgos, como el coronavirus, la violencia y las condiciones climáticas”. Ante esta situación en el Ecuador como a nivel mundial varias instituciones se encuentran a cargo y brindan servicios necesarios ante esta problemática tal es el caso la OMS (Organización Mundial de Salud), OPS (Organización Panamericana de la Salud) que brinda cooperación ante este nuevo brote , Y la (ACNUR - *La Agencia de la ONU para los Refugiados*) Es una institución que brinda servicios a favor de personas refugiadas a nivel mundial y tiene como finalidad; “Salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir. Está siguiendo de cerca la expansión de la enfermedad y está adoptando medidas de prevención, preparación y respuesta” (ACNUR, 2020).

## **10.2 Marco Conceptual**

En el siguiente trabajo investigativo denominado Covid 19 y efectos psicosociales en la población migrante en el Ecuador, se tiene como variable independiente el Covid 19 y variable dependiente: efectos psicosociales y población migrante, conceptualizados en el Tesauro de la UNESCO términos que van a ser utilizados en la investigación.

El Covid 19 es un virus que está atacando a nivel mundial, definido por (Repici Alessandro) como; “virus no segmentados, envueltos, de sentido positivo, de ácido ribonucleico (ARN) de cadena sencilla. Se sabe que seis especies de coronavirus causan enfermedades humanas. La mayoría de ellos generalmente causan enfermedad respiratoria leve” (2020).

Este virus ataca al sistema respiratorio, según estudios se ha evidenciado que, “El mencionado virus puede infectar [...] células epiteliales bronquiales ciliadas. Adicionalmente, hasta el momento los datos plantean que los murciélagos son la causa inicial del brote actual de CoV (2019 CoV), que se originó en un mercado húmedo” (Bonilla-Aldana & Villamil-Gómez, 2020). Además, es importante señalar que se puede dar la existencia de nuevos virus relacionados al Covid 19.

Los síntomas que presentan las personas que han contraído el virus, según la (Organización Mundial de la Salud) “suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte” (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Para la (Organización Mundial de la Salud) “Se produce una **pandemia** de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él” (Organización Mundial de la Salud, 2010). Lo que actualmente está ocurriendo a nivel mundial con la aparición del Covid 19, originada en China y al no tener una vacuna se propago por todos los países.

**Efectos psicosociales:** los efectos psicosociales se relación con las afecciones psicológicas y emocionales que afectan la vida social del ser humano, se pueden dar por diferentes razones

como: estrés laboral, por falta de recursos económicos, aislamiento y rechazo, tal como se puede evidenciar en el concepto propuesto por Moreno Jiménez:

Los factores psicosociales son aquellas características de las condiciones de trabajo, y sobre todo de su organización, que pueden afectar la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos a los que también se les denomina estrés. Los factores psicosociales representan la exposición, la organización del trabajo, el origen de esta, mientras que el estrés es el precursor del efecto. (Moreno Jiménez, 2011)

El término psicosocial está conformado por dos factores: el factor social “se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones” (Bonilla, 2010). Y el factor psicológico, que tiene que ver con el estado mental y emocional de un individuo.

**Población Migrante:** Se entiende por Migrante a; “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (Organización Internacional para las Migraciones, 2016). La migración se puede dar de diferentes formas y por diversas causas con, en entre las principales tipologías migratorias se tiene las siguientes:

**La inmigración:** “Desde la perspectiva del país de llegada, el acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierta efectivamente en el nuevo país de residencia habitual” (Organización Internacional para las Migraciones, 2016). La entrada de personas a un país provoca diversos efectos entre positivos y negativos, por ello existe diferentes entes que regulan el tránsito de personas. Para la investigación es de importancia este término debido que se va a trabajar con población de otros países dentro del Ecuador.

**La emigración:** “Desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia” (Organización Internacional para las Migraciones, 2016). Que las personas abandonen su país de origen trae consigo diversas problemáticas en el ámbito social y beneficios a nivel económico debido a los aportes económicos que envían.

**Movilidad Humana:** “Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017, p. 4).

## 11. Corriente teórica

Los fenómenos sociales como la migración, tienen aspectos complejos que implica a los seres humanos y que merecen ser explicados, por ello en la investigación se utilizará **la Teoría Neoclásica de la Migración** iniciada por Ernest Georg Ravenstein (geógrafo y cartógrafo), según (Gómez Walteros, 2010); fue el primero “en plantear con argumentos [...] la teoría de la migración. En su explicación argumenta razones sobre el fenómeno migratorio [...] que describe las principales causas de la expulsión y razones de atracción en el sitio de acogida o de llegada” (2010). Esta teoría es fundamental dentro del trabajo investigo en la medida que explica las causas del fenómeno migratorio, favoreciendo la comprensión de la variable dependiente denominada; población migrante.

En base a la teoría neoclásica surge el enfoque de (Massey, et al., 2000) en donde menciona que; “la gente elige moverse a aquellos lugares donde creen van a ser más productivos, dada su cualificación; pero antes de que puedan adquirir el plus salarial asociado a la fantástica productividad laboral deben realizar ciertas inversiones”(Massey, et al., 2000). En contraste a



lo mencionado por los autores, la migración surge como una necesidad de crecimiento que tienen los seres humanos y se relaciona con el ámbito económico.

Bajo las leyes de la teoría neoclásica de la migración, el surgimiento de este proceso social tiene un factor principal:

“Las leyes malas u opresivas, los impuestos elevados, un clima poco atractivo, un entorno social desagradable e incluso la coacción (comercio de esclavos, deportación) han producido y siguen produciendo corrientes de migración, pero ninguna de estas corrientes se puede comparar en volumen con las que surgen del deseo inherente de la mayoría de los hombres de prosperar en el aspecto material”.(Gómez Walteros, 2010)

La aspiración del ser humano por crecer y cumplir objetivos, es sin duda una causa que pesa para que se dé este fenómeno, desde esta perspectiva la migración de población de diferentes nacionalidades hacia el Ecuador, puede darse por razones económicas, por expulsiones del país de origen y decisión personal del individuo por cambiar su lugar de residencia.

### **Teoría Humanista**

El estudio tiene como eje central la problemática social en el cual intervienen los seres humanos, debido a ello se ha visto en la necesidad de utilizar una segunda teoría, en este caso la teoría humanista que surge de la corriente filosófica del humanismo según (Rosso, 2006) “es la ética de la autonomía. Estamos condenados a elegirnos, a ser libres y decidir nuestra vida. Somos única autoridad sobre nosotros mismos [...]. Tenemos responsabilidad aún sobre nuestro inconsciente”. Este enfoque se relaciona con el tema a investigar, porque ayuda a la

compresión de las razones por la que una persona decide migrar hacia un nuevo país, pese a las necesidades que puede pasar en el proceso.

Desde la perspectiva psicológica del humanismo esta teoría, “es considerada como anticientífica o acientífica porque se inspira en el Arte universal, consultando a poetas y literatos sobre el fenómeno conocido como el drama humano”(Aedo, 2014). Maslow es el referente principal de esta dimensión la cual está orientada al estudio del ser humano y los fenómenos relacionados con su entorno, para este autor las personas tienen como motivación para realizar las actividades las necesidades, van desde cumplir sus necesidades básicas hasta llegar a la autorrealización.

Según Maslow, La insatisfacción de las necesidades trae consecuencias negativas para la persona, pues genera estados de frustración y egoísmo; y si la persona no supera una etapa difícilmente podrá pasar a la etapa siguiente; su desarrollo se estanca en esa etapa que no pudo superar. Idealmente, es posible llegar a la autorrealización que involucra el despliegue del sujeto en todas sus potencialidades, si bien en la realidad son escasos los que efectivamente lo logran.(Hevia et al., 2006)

Debido a la pandemia del Covid 19, la satisfacción de las necesidades básicas de la población migrante, se han visto limitadas, lo que puede traer consecuencias negativas a nivel personal, familiar y social. Mediante esta corriente teórica se podrá clarificar los efectos que trae consigo la insatisfacción de cada necesidad, lo que permite explicar la variable de la investigación denominada: efectos psicosociales del Covid 19.

## **12. Métodos a utilizarse en la investigación**

El método a utilizarse en la presente investigación, será el método deductivo; “Mediante la deducción se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. Las generalizaciones son puntos de partida para realizar inferencias mentales y arribar a nuevas

conclusiones lógicas para casos particulares” (Rodríguez Jiménez & Pérez Jacinto, 2017). En este caso se parte de un tema general como es el Covid 19, una pandemia global que ha cobrado la vida de 160.000 personas en el mundo arrastrando consigo una variedad de efectos sociales, económicos, laborales; hacia lo particular que en este caso se tiene los efectos causados en la población migrante.

### 13. Cronograma de tareas

<b>Calendario</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>
<b>Actividades</b>						
Revisión y selección de la información bibliográfica para el diseño de tesis	X					
Asignación docente tutor para diseño de tesis	X					
Elaboración de la fundamentación teórica		X	X			
Elaboración del informe final de la investigación				X		
Presentación del informe final en la secretaría de la Unidad Académica				X		
Sustentación ante un tribunal de grado.					X	

### 14. Bibliografía

- Gómez Walteros, J. A. (2010). *LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: TEORÍAS Y ENFORQUES, UNA MIRADA ACTUAL*.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta Edición). McGraw-Hill. <http://www.e-libro.com/ayuda>
- María Luisa Vázquez. (2014). Reflexiones sobre el impacto de la crisis en la salud y la atención sanitaria de la población inmigrante. Informe SESPAS 2014. *Gaceta Sanitaria*, 28, 142-146. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.02.012>
- Rosso, M. A. (2006). *TERAPIA HUMANISTA EXISTENCIAL FENOMENOLÓGICA: ESTUDIO DE CASO. 1*, 29.
- Aedo, E. R. (2014). *Psicología Humanista: Suas origens e significado no mundo da psicoterapia para meio século*. 52.
- Agencia de la ONU para los refugiados. (2020). *ACNUR - La Agencia de la ONU para los Refugiados*. <https://acnur.org/>
- Bonilla, B. E. L. (2010). *Impacto, impacto social y evaluación del impacto*. 9.
- Bonilla-Aldana, K., & Villamil-Gómez, W. E. (2020). *Una nueva zoonosis viral de preocupación global / Iatreia*.  
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/iatreia/article/view/341260>
- Columnistas. (2020, febrero 20). Coronavirus, pandemias y pobreza en el mundo—ProQuest. *CE Noticias Financieras, Spanish ed.; Miami*. <https://search-proquest-com.vpn.ucacue.edu.ec/docview/2359973763/fulltext/5D926821971B470EPQ/34?accountid=61870>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2020, abril 4). *Ayuda a migrantes en Ecuador frente a coronavirus* (América/Ecuador) [Artículo]. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/document/ayuda-migrantes-en-ecuador-frente-coronavirus>
- Constitución del Ecuador. (2011, julio 13). *Constitución del Ecuador 2008*.  
[https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk00GhVWmyOQIDkeZhq1R9wuEcSKLPQ%3A1587257197701&ei=bZ-bXsu5Kou1ggfoxqiIAG&q=constitucion+del+ecuador+2019&oq=constitucion+&gs\\_lcp=CgZwc3ktYWIQARgAMgQIIxAnMgQIIxAnMgQIABBDmgQIABBDmgQIABBDmgIABAUEIcCMgIIADICCAAyAggAOgcIABCDARBDUPP9NV](https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk00GhVWmyOQIDkeZhq1R9wuEcSKLPQ%3A1587257197701&ei=bZ-bXsu5Kou1ggfoxqiIAG&q=constitucion+del+ecuador+2019&oq=constitucion+&gs_lcp=CgZwc3ktYWIQARgAMgQIIxAnMgQIIxAnMgQIABBDmgQIABBDmgQIABBDmgQIABBDmgIABAUEIcCMgIIADICCAAyAggAOgcIABCDARBDUPP9NV)

jrLzZg1KY2aABwAHgAgAHyAYgBvRWSAQUwLjguNpgBAKABAaoBB2d3cy13  
aXo&scient=psy-ab

EFE News Servic. (2020, abril 11). *Pandemia puede costar a Ecuador hasta 10 o 12 % del PIB, cree vicepresidente: CORONAVIRUS ECUADOR - ProQuest*. <https://search-proquest-com.vpn.ucacue.edu.ec/docview/2388312897/12B5DB3381324FECpq/4?accountid=61870>

Fernández, E. (2020, marzo 3). Coronavirus, tráfico de especies y pandemias por venir— ProQuest. *Inter Press Service; New York*. <https://search-proquest-com.vpn.ucacue.edu.ec/docview/2370320869/5D926821971B470EPQ/20?accountid=61870>

Garcés, M. F. E., & Jácome, J. L. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. 54.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta Edición). McGraw-Hill. <http://www.e-libro.com/ayuda>

Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*.

Moreno Jiménez, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: Conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57, 4-19. <https://doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500002>

Massey, D. S., Arango, J., Taylor, E., Hugo, G., Pellegrino, A., & Kouaouci, A. (2000). *Teorías de migración internacional*

Organización Internacional para las Migraciones. (2016, marzo 22). *¿Quién es un migrante?* Organización Internacional para las Migraciones. <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

Organización Mundial de la Salud. (2010). *OMS / ¿Qué es una pandemia?* WHO; World Health Organization. [https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently\\_asked\\_questions/pandemic/es/](https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/)

Organización Mundial de la Salud, de la S. (2020). *Coronavirus (CoV) GLOBAL*. <https://www.who.int/es/health-topics/tobacco>

Plan Nacional de Movilidad Humana. (2018, mayo). *Plan Nacional de Movilidad Humana La Ley de Movilidad Humana de Ecuador marca un antes y un después en la garantía de los derechos humanos de migrantes – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.* <https://www.cancilleria.gob.ec/la-ley-de-movilidad-humana-de-ecuador-marca-un-antes-y-un-despues-en-la-garantia-de-los-derechos-humanos-de-migrantes/>

Repici, A., Maselli, R., Colombo, M., Gabbiadini, R., Anderloni, A., Carrara, S., Fugazza, A., Leo, M. D., Galtieri, P. A., Pellegatta, G., Ferrara, E. C., Azzolini, E., Lagioia, M., & Sánchez-Luna, S. A. (2020). *Brote de coronavirus (COVID-19): Lo que el departamento de endoscopia debe saber.* 18.

Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Hevia, A. E., Vilar, M. M., & Salvá, F. A. M. (2006). *Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona.* 18..

Cuenca, 06 De mayo de 2020



---

Adriana Paola Durán Lucero  
**Investigadora**



---

Jessica Patricia Guaraca Guncay  
**Investigadora**



---

Lcda. Nube Alexandra Muñoz Zhañay, Mgs  
**Docente Tutora**



---

Lcda. Teresa Elizabeth Flores Lazo  
**Responsable de investigación carrera de Trabajo y Servicio Social**

Revisado por pares estructurales, con informe de 06 de mayo de 2020; quienes evaluaron el diseño como “aprobado sin correcciones”. En calidad de pares estructurales aprobamos el presente diseño.

---

Lcda. Fernández Aucapiña Nancy  
Yolanda, Mgs  
**DOCENTE DE REDACCIÓN  
CIENTÍFICA  
PAR REVISOR I**

---

Dra. Urgilés León Sandra Jackeline, Mgs  
**DOCENTE DE METODOLOGÍA DE  
LA INVESTIGACIÓN II  
PAR REVISOR II**